

Tercera sesión ordinaria
26 de julio de 2023
11:08 horas

Acta estenográfica de la tercera sesión ordinaria del Comité Editorial del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Comisiones del órgano electoral y en la modalidad híbrida.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Muy buenos a todas y a todos.

Sean bienvenidas y bienvenidos a esta tercera sesión ordinaria del 2023 del Comité Editorial, órgano colegiado del Instituto Electoral del Estado de México.

Y en término de lo dispuesto por los artículos 17, 18, 19, 20, fracción I; 23 y 24, del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, así como el acuerdo IEEM/CG/83/2023, damos inicio a esta sesión a la que fueron oportunamente convocadas y convocados.

Y de igual forma, con fundamento a lo establecido en los artículos 9 y 10, fracción I, del Reglamento mencionado, y en atención al oficio número IEEM/CE/2697/2022, firmado por el secretario ejecutivo de este instituto, doy cuenta de la participación de la maestra Fatima Pichardo Mendoza, como secretaria técnica de este comité.

Y en seguimiento a los trabajos, le solicito, por favor, secretaria técnica, dé inicio a esta sesión conforme al proyecto del orden del día que fue circulado previamente a cada uno y cada una de sus integrantes, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA:
Con gusto, presidenta.

Buen día a todas y todos.

El primer punto de la orden del día corresponde al punto primero, lista de presentes y declaración de *quorum* legal.

Consejera electoral presidenta del Comité, licenciada Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Presente. Buenos días a todas y a todos.

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA:
Consejera electoral, integrante del Comité, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Presente. Buenos días.

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA:
Consejera electoral e integrante del Comité, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

Informo que ella está dando seguimiento de manera virtual.

Tercera sesión ordinaria
26 de julio de 2023
11:08 horas

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Presente. Buen día.

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA: Gracias, consejera.

Integrantes externos, doctora María de la Luz Inclán Oseguera.

INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, DRA. MARÍA DE LA LUZ INCLÁN OSEGUERA: Presente. Buenos días.

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA: Doctora Gabriela Fuentes Reyes.

INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, DRA. GABRIELA FUENTES REYES: Presente.

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA: Doctora Cecilia Cadena Inostroza.

INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA: Presente.

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA: Doctora Sol Cárdenas Arguedas.

INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, DRA. SOL CÁRDENAS ARGUEDAS: Presente. Buenos días.

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA: Doctor Enrique Gutiérrez Márquez.

Él no está presente.

Y el doctor Marco Arellano Toledo.

INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, DR. MARCO ARELLANO TOLEDO: Presente. Buenos días.

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA: Gracias.

Y la de la voz, Fatima Pichardo Mendoza, en la Secretaría Técnica.

Le informo, presidenta, que conforme a lo dispuesto en los artículos 22 y 24, fracción IV, del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, se encuentran presentes ocho integrantes de este comité con derecho a voz y voto.

Tercera sesión ordinaria
26 de julio de 2023
11:08 horas

En consecuencia, se declara la existencia de *quorum* legal.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, secretaria técnica.

Y en virtud de que existe el *quorum* legal para poder sesionar, y siendo las 11 horas con 8 minutos del día 26 de julio de 2023, declaro formalmente iniciados los trabajos de esta tercera sesión ordinaria de Comité Editorial.

Y solicito, por favor, a la secretaria técnica continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA:
Con gusto, presidenta.

El siguiente punto del orden del día corresponde al punto segundo, lectura y en su caso, aprobación del orden del día, el cual pongo a su consideración.

Primero. Lista de presentes y declaración del *quorum* legal.

Segundo. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

Tercero. Aprobación del acta estenográfica de la segunda sesión ordinaria del 24 de abril de 2023.

Cuarto. Presentación del informe del trabajo en materia editorial.

Quinto. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la Cartera de quienes dictaminarán las series monográficas del Instituto Electoral del Estado de México.

Sexto. Presentación de la solicitud de reedición de la obra *Comunicación político electoral en radio y televisión, una perspectiva de género. Campañas electorales federales en México 2018*, análisis y, en su caso, aprobación de la designación de emisores de opinión.

Séptimo. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la designación de quienes dictaminarán los trabajos susceptibles de ser publicados.

Octavo. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes de los trabajos susceptibles de ser publicados.

Noveno. Presentación, análisis y en su caso, aprobación de la designación de quien realizará el tercer dictamen de un trabajo susceptible de ser publicado.

Décimo. Asuntos generales.

Décimo primero. Conclusión de la sesión.

Es cuanto, presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, secretaria técnica.

Integrantes de este comité, está a su consideración el orden del día.

Tercera sesión ordinaria
26 de julio de 2023
11:08 horas

¿Alguien desea hacer alguna observación o incurrir a un tema en el punto relativo a asuntos generales?

No advierto ninguna participación aquí de manera presencial, tampoco de manera virtual.

En ese sentido, de no existir observaciones y comentarios, le solicito a la secretaria técnica, por favor, proceda a someter a aprobación de quienes integran este Comité Editorial el orden del día, señalado con la propuesta que acaba de mencionar.

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA:
Con gusto, presidenta.

Me permito preguntar a quienes integran este comité si están por aprobar el orden del día.

Quienes están presentes, favor de manifestarlo levantando la mano.

Gracias.

Y de manera nominal, pediría la votación de la consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA:
Gracias, consejera.

De la doctora María de la Luz Inclán Oseguera.

INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, DRA. MARÍA DE LA LUZ INCLÁN OSEGUERA: A favor.

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA:
Gracias, y de la doctora Sol Cárdenas Arguedas.

INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, DRA. SOL CÁRDENAS ARGUEDAS: A favor.

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA:
Gracias.

Informo, presidenta, que el orden del día fue aprobado por unanimidad de los presentes.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, secretaria técnica.

Por favor, proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

Tercera sesión ordinaria
26 de julio de 2023
11:08 horas

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA: El siguiente punto del orden del día corresponde al punto tercero, aprobación del acta estenográfica de la segunda sesión ordinaria del 24 de abril de 2023.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, secretaria técnica.

Integrantes del Comité Editorial, el acta de referencia les fue circulada junto con la convocatoria a esta sesión.

Si alguien desea hacer alguna observación o comentario respecto de la misma, estamos atentas y atentos.

No observo a nadie aquí de manera presencial, ni tampoco de manera virtual alguna participación respecto de esta consulta.

Y de no ser así, secretaria técnica, por favor, le solicito que consulte a quienes integran este Comité Editorial si también a su vez a favor de la dispensa de lectura del acta referida, y en su caso, aprobación de la misma.

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA: De acuerdo, presidenta.

Con su venia, en este momento solicito respetuosamente que, en lo relativo a este punto y también en lo que se vincula a los puntos cuarto al noveno del orden del día, pudiera dispensarse la lectura de los documentos con fundamento en el artículo 24, fracción XII del Reglamento, y toda vez que fueron debidamente circulados con anticipación.

En este sentido, consulto a ustedes integrantes de este Comité, de no existir oposición, quienes estén presentes sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Gracias.

Y de manera nominal, solicito a la consejera Karina Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA: Gracias.

Doctora María de la Luz Inclán Oseguera.

INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, DRA. MARÍA DE LA LUZ INCLÁN OSEGUERA: favor.

Tercera sesión ordinaria
26 de julio de 2023
11:08 horas

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA:
Gracias.

Doctora Sol Cárdenas Arguedas.

INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, DRA. SOL CÁRDENAS ARGUEDAS: A favor.

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA:
Gracias.

Informo que existe el consenso de quienes integran este Comité por la dispensa del acta y los documentos referidos.

Ahora bien, le solicito manifiesten su aprobación del acta.

Quienes están presentes, favor de manifestarlo levantando la mano.

Gracias.

Y de manera nominal, consejera Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA:
Gracias.

Doctora María de la Luz Inclán Oseguera.

INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, DRA. MARÍA DE LA LUZ INCLÁN OSEGUERA: A favor.

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA:
Gracias.

Doctora Sol Cárdenas Arguedas.

INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, DRA. SOL CÁRDENAS ARGUEDAS: A favor.

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA:
Informo, presidenta, que el acta estenográfica de la segunda sesión ordinaria del 24 de abril de 2023 ha sido aprobada por unanimidad de votos de los presentes.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, secretaria técnica.

Tercera sesión ordinaria
26 de julio de 2023
11:08 horas

Y le solicito, por favor, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA: El siguiente punto del orden del día corresponde al punto cuarto, presentación del informe de trabajo en materia editorial.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, secretaria técnica.

Por favor, realice la presentación de este informe de trabajo en materia editorial, en el Centro de Formación y Documentación Electoral, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA: Con gusto, presidenta.

Respecto al seguimiento del Acuerdo 4, aprobado por este órgano colegiado en su primera sesión ordinaria, se informa que la *Gaceta Electoral del Instituto Electoral del Estado de México*, número 5, en versión digital, fue publicada el 15 de mayo.

El número 51 de la serie editorial Breviarios de la Cultura Política Democrática, fue publicado en su versión impresa y digital.

Con relación al seguimiento de la distribución y difusión de las publicaciones institucionales del 25 de abril al 13 de julio, se han realizado las siguientes acciones:

En el OMP, donde se encuentran las publicaciones institucionales, se reportan cinco mil 77 descargas; en el OJS, donde se publica la revista institucional *Apuntes Electorales*, se reportan tres mil 245 descargas de los distintos artículos.

Se distribuyeron cuatro mil 746 ejemplares de los diversos títulos, en atención a distintas solicitudes y pago en especie a quienes ostentan la autoría.

El detalle de los datos mencionados se encuentra en la carpeta de trabajo de esta sesión como anexo uno, en este informe incisos a), b) y c) respectivamente.

Se realizó el siguiente evento en relación con las publicaciones institucionales.

La Gaceta Electoral del Instituto número cinco se llevó a cabo el 20 de junio del año en curso, a las 12:30 horas, en el CONALEP 109, "Ing. Bernardo Quintana Arriola", en Cuautitlán Izcalli.

Asimismo, con el fin de acercar a las infancias a la cultura política democrática, se realizó la presentación del libro *Explorando la democracia*, en las instalaciones de la escuela primaria "Ing. Anselmo Camacho" de Lerma de Villada, el 27 de abril.

Es cuanto, presidenta.

Tercera sesión ordinaria
26 de julio de 2023
11:08 horas

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, secretaria técnica.

Señoras y señores integrantes de este Comité Editorial, está a su consideración este informe de trabajo en materia editorial, se acaba de dar mención que bueno tuvieron este...junto con la convocatoria al momento de que les fue circulada la emisión de la misma, no sé si alguien tiene que hacer una observación o comentario respecto al contenido de este informe.

No advierto ninguna participación de manera presencial y tampoco de manera virtual, si no fuera el caso se tendría por rendido este informe y le solicito a la Secretaría Técnica por favor, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA: Gracias, presidenta.

El siguiente punto del orden del día, es el punto quinto, presentación, análisis y en su caso aprobación de la Cartera de quienes dictaminaran las series monográficas del Instituto Electoral del Estado de México.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, secretaria técnica.

Por favor realice la presentación correspondiente.

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA: Con gusto, presidenta.

Con fundamento en los artículos 19, fracción I y X, del Reglamento del Centro de este Instituto, se faculta al Comité Editorial para designar a las personas dictaminadoras y emisoras de opinión, para los trabajos susceptibles de publicación y en seguimiento a la segunda sesión ordinaria de este órgano colegiado, en el mes de mayo, la Secretaría Técnica, solicito a las y los integrantes de este comité, las propuestas de perfiles para integrar la Cartera de quienes dictaminaran las series monográficas de este Instituto; la cual está constituida con un total de 100 personas, 50 mujeres y 50 hombres de diversas instituciones y de diversos perfiles, sus adscripciones son, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma Metropolitana, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, la Universidad Iberoamericana, el Instituto Politécnico Nacional, entre otras.

Por lo que esta Secretaría está convencida de que será de gran ayuda y enriquecerá la producción editorial institucional.

En este sentido, se pone a su consideración la propuesta de la Cartera de quienes dictaminaran las series monográficas de este Instituto.

Es cuanto, presidenta.

Tercera sesión ordinaria
26 de julio de 2023
11:08 horas

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Muchas gracias, secretaria técnica.

Solo resaltar y recalcar y agradecer a quienes integran este Comité Editorial, simplemente a quienes integran el mismo, acercarnos las propuestas que el día de hoy configuran esta cartera de quienes dictaminarían; en su caso de ser aprobado por la mayoría de quien integra este Comité Editorial, las series monográficas del Instituto Electoral del Estado de México, les agradecemos mucho su colaboración y participación.

Secretaria técnica, en este punto del orden del día, ¿alguien desea hacer el uso de la voz en primera ronda?

No observo a nadie de manera presencial, tampoco de manera virtual, sino fuera el caso, por favor secretaria técnica realice la votación correspondiente a este punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA: Gracias, presidenta.

Me permito preguntar a quienes integran este comité si están por aprobar el punto quinto, quienes están presentes favor de manifestarlo levantando la mano.

Gracias.

De manera nominal, consejera Karina Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA: Doctora María la Luz Inclán Oseguera.

INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, DRA. MARÍA DE LA LUZ INCLÁN OSEGUERA: A favor.

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA: Doctora Sol Cárdenas Arguedas.

INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, DRA. SOL CÁRDENAS ARGUEDAS: A favor.

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA: Aprobado por unanimidad de los presentes.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, secretaria técnica.

Le pido por favor proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

Tercera sesión ordinaria
26 de julio de 2023
11:08 horas

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA:
Gracias, presidenta.

El siguiente punto del orden del día, corresponde al punto sexto, presentación de la solicitud de reedición de la obra *Comunicación político-electoral en radio y televisión: una perspectiva de género. Campañas electorales, federales en México (2018)*, análisis y en su caso aprobación de la designación de emisores de opinión.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, secretaria técnica.

Por favor realice la presentación correspondiente de este punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA:
Con gusto, presidenta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19, fracción VI, del Reglamento de Centro de Formación, le corresponde al Comité Editorial aprobar la reedición de obras, de conformidad con lo establecido en los artículos 41, 42 y 44.

En el artículo 41, fracción I, se establece que la reedición de alguna obra literaria deberá solicitarse por escrito siendo las facultades para esto las o los autores.

En fecha tres de mayo del año en curso, el Centro recibió, vía correo electrónico, la solicitud de reedición por parte de la persona autora del libro antes mencionado, publicado en esta institución en noviembre del 2022, como lo puede apreciar en el anexo 1 de este punto.

Esta Secretaría Técnica hizo del conocimiento de dicha solicitud a la presidenta de este comité mediante el oficio IEEM/CFDE/CE/26/2023. De conformidad con lo establecido en el reglamento, la reedición se da cuando una obra ya publicada por el Instituto se vuelve a imprimir con modificaciones de contenido o diseño.

El Comité Editorial aprobará la reedición de una obra siempre y cuando haya considerado pertinentes las modificaciones o la actualización realizada del contenido del trabajo.

Con el fin de dar atención a la solicitud recibida y dotar de evidencias a ustedes, esta Secretaría realizó un análisis al trabajo de mérito para determinar si existían modificaciones en el contenido y el cual les fue compartido mediante documento electrónico, mismo que contenía marcado el texto, las actualizaciones realizadas por la autora.

Dado que se trata de una publicación en soporte digital, no existe el tiraje de distribución que reporta, pero la obra que se trata de este punto se publicó en el gestor electrónico OMP y se reportaron 265 descargas desde su publicación hasta el pasado 13 de julio.

Tercera sesión ordinaria
26 de julio de 2023
11:08 horas

De igual forma la obra se presentó en modalidad virtual, el día 28 de febrero del año en curso, en el que se registraron 204 visualizaciones hasta la fecha, mediante el canal institucional YouTube.

Una vez expuesto lo anterior, es que se pone a su consideración la solicitud recibida y la viabilidad de la reedición en cumplimiento a lo antes expuesto, de acuerdo a la normatividad que nos rige.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, secretaria técnica.

Integrantes de este comité, les comento que del desahogo de esta solicitud, porque bueno en términos de nuestra normatividad tiene que dar este desahogo porque bueno es la autora de quien en su momento se apoyó en esta ocasión para poder hacer la edición de esta obra, hizo la solicitud de manera formal, y pues de acuerdo a la normativa tal y como lo acaba de dar cuenta la Secretaría Técnica pues está dando cauce a la misma, pero les preguntamos a ustedes si tienen alguna observación respecto de la viabilidad de esta reedición a su consideración en primera ronda.

Tiene el uso de la voz la doctora Cecilia Cadena, después la doctora Gabriela, no sé si en pantalla alguien más.

Adelante, doctora.

INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA: Yo en realidad, el tema me parece muy importante, el tema de la obra que se propone, pero más bien tengo dudas, porque esta es una obra que no se ha, digamos no tiene un año que se publicó de manera virtual, solamente porque...de manera física, de acuerdo a las descargas que mencionan en el informe, tampoco es un número así exagerado de descargas, 204 en un año no son muchas descargas, si hubiera sido impreso y hubieran hecho un tiraje como se hace ahora de 300 ni siquiera se hubieran vendido todas las 300.

Y eso es por un lado, desde luego el reglamento qué números de descargas, obviamente no estaba previsto seguramente qué número, pero creo que no es un número tan amplio como para identificar una reedición.

Pero por el tema y por lo datos, me imagino que se quieren actualizar, imagino del 2018, 2021.

Mi pregunta es, si los dicta...que no son realmente dictaminadores, son emisores de opinión como dice el reglamento, entonces no van a hacer propiamente un dictamen, van a decir si realmente se hicieron los cambios suficientes para considerar una reedición o es realmente una reimpresión.

Que si es reimpresión no es necesario autorizarla porque se puede quedar como está, pues porque los datos son iguales, el año es el mismo y ni siquiera se ha cumplido un año, que es más o menos el periodo en el que se miden las visualizaciones y también las ventas cuando hay texto escrito.

Porque sería importante, si es solamente una opinión, pues no sea que los propuestos para hacerla tengan bien claro de qué se trata, que se trata de este asunto.

Tercera sesión ordinaria
26 de julio de 2023
11:08 horas

Eso es todo, gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, muchas gracias doctora.

Doctora Gabriela.

INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, DRA. GABRIELA FUENTES REYES: Gracias.

De igual manera que la doctora Cecilia, tengo unas dudas. Efectivamente y coincido, en la solicitud, la autora señala y veo que son como dos cuestiones distintas, primero, esta reedición de esta versión digital, efectivamente se emitió en diciembre del 2022, entonces también me parece, es como poco el tiempo.

Y dos, hace una solicitud a los integrantes del comité también para considerar una edición impresa, entonces bueno ahí ya implica destinar recursos para ello.

Y bueno, la verdad es que desconozco ahí cómo ha sido el trabajo con otras obras, sin embargo, yo sin conocer la obra, creo que sí, efectivamente entiendo que la autora quisiera actualizar, pero, bueno, yo sí, si no hay recursos, yo sí me iría nada más por la versión digital.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, claro que sí.

Doctor Marco.

INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, DR. MARCO ARELLANO TOLEDO: Gracias.

Buenas tardes, días todavía, a todas.

Nuevamente, felicitar a todo el equipo del centro que realiza la presentación de todo este esfuerzo para tener hoy sesión de Comité Editorial, sé que siempre se trabaja mucho para llegar al día de hoy. Entonces, felicidades como siempre.

Y respecto a este tema, yo tengo también preguntas, comentarios y algunos cuestionamientos.

Primero, las preguntas, es:

La obra es una obra que acaba de terminarse, asumo, presumo, que se quiere actualizar, y cuando veo lo que se quiere actualizar en realidad son algunos datos, son cosas muy específicas, da la impresión que es un exceso de precisión por parte de la autora o del autor para tratar de tener el texto más actual posible, ¿no?, en el fichero en donde está colocado.

Tercera sesión ordinaria
26 de julio de 2023
11:08 horas

Entonces, me parece que no es un artículo, o los artículos académicos tienen una consistencia, un entendimiento, un periodo de tiempo en el cual se estudia un trabajo, y entonces se coloca y se pone al servicio del conocimiento en general y la difusión.

Hacer estos cambios, hacer estos ajustes, como que da la impresión nada más como actualizarlo *per se* y no sé si estemos, y esa es mi pregunta, en condiciones, digo la reglamentación así lo dice, habrá que escuchar cada caso, pero no sé si estemos en condiciones reales de que esto suceda nada más por el tiempo, ¿no?, dijéramos, es un estudio que se hizo en 2015, se está actualizando, probablemente en ese sentido, pero es muy poco lo que actualiza y lo que hace.

Esa es la primera pregunta, si estamos en condiciones o no.

Luego, cuando veo los emisores, también veo que hay un componente del trabajo que tiene una perspectiva de género, dice, analiza el modelo de comunicación política implantado en 2014 con la reforma del 2014, hace una revisión de conteo de los *spots*, si se pasan o no se pasan los *spots*, a que tiene derecho los partidos políticos respecto a los *spots*.

Y en un parte final del trabajo hace un componente como de revisión de cómo los *spots* son tratados entre hombres y mujeres, es decir, las personas que aparecen en los *spots* y las personas a las que se les hace los *spots*, candidatos o candidatas, si tienen una representación y si hay violencia política en razón de género o no, incluso algunos *spots* terminan con una condición de violencia política de género.

Eso me parece relevante. Hasta ahí vamos bien.

Cuando veo los emisores, por eso lo conecto, veo que hay, y conozco un par de colegas de los que estaban ahí, pero veo que hay un emisor hombre y hay una emisora mujer del siguiente criterio, y en dado caso de prosperar, ya se verá lo que determine este Comité en la votación de si sí o si no se reedita, también sugeriría que probablemente busquemos, cuando veo las personas y veo los temas que, en los cuales son especialistas, y van a emitir una opinión sobre un trabajo que tiene otros temas, ¿no?, como que también sugeriría cambiar, sobre todo, pienso en el caso del colega, la segunda propuesta que está aquí en la, es uno de los temas, el tema es "Comunicación político-electoral en radio y televisión: una perspectiva de género", y hable de qué el trabajo, y luego veo quienes van a hacer la emisión.

Quizá podríamos repensarnos la segunda posición, solo por un tema del asunto de género que está ahí y que nos podría dar a la mejor una opinión fresca al respecto.

Entonces, esos son mis comentarios.

Yo, la verdad, no estaría acompañando mucho la propuesta de reeditarlo por el tiempo, o sea, no somos un portal de noticias, perdón, no somos me incluyo por ser parte de, pero no somos (*inaudible*) tiene que actualizar, es un trabajo, es un conocimiento que se difunde, se establece y se coloca ahí, pero bueno.

Tercera sesión ordinaria
26 de julio de 2023
11:08 horas

Esa es mi posición.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, muchísimas gracias por sus planteamientos.

¿Alguien más en primera ronda?

Si no fuere el caso, por favor, secretaria técnica, si pudiera apoyarnos con la información solicitada por quienes integran este Comité Editorial.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Con gusto, presidenta.

Respecto...

INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, DRA. MARÍA DE LA LUZ INCLÁN OSEGUERA: Yo tengo una pregunta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Ah, sí, tiene el uso de la voz la doctora María Inclán.

INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, DRA. MARÍA DE LA LUZ INCLÁN OSEGUERA: Gracias.

Bueno, además de ver los documentos, yo quisiera saber si la autora dio alguna justificación de porqué quiere que haya una revisión, porque creo que si es (inaudible) la revisión, se podría darle, pues si no una fe de erratas como un chance de que, una extensión del mismo estudio que hizo con datos más frescos y el documento se queda igual, y esto sería como un apéndice.

Pero no, yo no estoy, pues no, no estoy muy de acuerdo en la revisión de esto si solamente tiene seis meses de vigencia, ¿no?

Es cuanto, gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, muchísimas gracias, doctora.

Secretaria técnica, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA: Gracias, presidenta.

Respecto al primer comentario que realizó la doctora Cecilia Cadena, efectivamente, el Reglamento en la reimpresión marca por tres posibles que se lleve a cabo:

Tercera sesión ordinaria
26 de julio de 2023
11:08 horas

La primera. Que se haya agotado el tiraje, efectivamente eso no sucedió porque no fue impresa, y también en nuestro Reglamento, en nuestra normatividad, no tenemos el dato donde nos digan por tantas descargas se puede o no se puede.

Si bien es cierto, tenemos documentos donde tenemos obras que sus descargas han sido de 287, de 265, de 209, de 175 y 169, sí es un promedio, y al compararlas con ellas sí está arriba de otras, pero tampoco eso nos dice que por eso se va a hacer una reimpresión.

Entonces, es por ello que no se argumentó con esa fracción del artículo 43, y nosotros lo relacionamos con el artículo 43, fracción II, por unanimidad se establece la pertinencia del tema, se establezca la pertinencia del tema de acuerdo con su vigencia.

Ahí nos relaciona con los comentarios que comentó el doctor Marco, que si bien es cierto, son datos específicos y relevantes, también es por eso que se pone a consideración.

Lo que nosotros hicimos es lo que tenemos conforme a la normatividad.

La pregunta de la doctora Luz María Inclán, que pregunta si hubo una justificación, no, no hubo una justificación, solamente el documento que nosotros les presentamos es lo que tenemos y lo que nos dio.

Nosotros, yo como Secretaría Técnica, al recibir el documento lo que me marca la normatividad es, ponerlo a consideración en la siguiente sesión de este Comité Editorial y mandarles la información que manda la autora.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, secretaria técnica.

Efectivamente, ya como lo comentó la secretaria técnica y desde el inicio de este punto del orden del día, lo que estamos haciendo es darle cauce a la solicitud de quien, en su momento, nos apoyó en hacer la coautoría, autoría de este libro digital.

Efectivamente, nuestra normatividad actualmente está enfocada precisamente a cuestiones impresas, porque esa fue la naturaleza inicial de la misión editorial de este Instituto Electoral del Estado de México, pues evidentemente con las tecnologías de la información nos estamos adentrando a que no solamente estamos haciendo ediciones impresas de las líneas editoriales, sino que también implica ya adecuarnos a las tecnologías de la información.

Y tan es así, que está a disposición del público de manera gratuita y de manera permanente y continúa cada una de las publicaciones que ha editado este Instituto Electoral del Estado de México.

En esta ocasión a la mejor sí nos faltaría explorar la posibilidad de hacer la revisión de la normatividad en materia editorial, para podernos ajustar a estas normatividades para poder determinar el parámetro respecto a las descargas, que es algo nuevo, es algo innovador, efectivamente, pues nuestras líneas a la vez son muy especializadas, muy específicas, y en este caso ese tema relacionado con la Comunicación político-electoral en radio y televisión desde una

Tercera sesión ordinaria
26 de julio de 2023
11:08 horas

perspectiva de género, pues es algo nuevo, novedoso, que es de reciente, si bien es cierto, en 2014 ya tenemos una nueva normatividad en el Sistema Nacional Electoral, pero este tipo de temas que han sido poco a poco explorados no solamente por quienes están interesados en explorar ese tema y que son expertos en la misma, como en este caso la autora, que ha acreditado que tiene la formación para poder aportar ese tipo de elementos.

Y de hecho el objeto de la presentación, en su momento, como ya también lo comentó la secretaria técnica, en la que participó la consejera Patricia Lozano, la presentación de este tema ya va a ser público.

Pero bueno, estamos dando cauce a esta información.

En primer lugar, pues sí quisiera comentar que debemos de explorar la revisión de nuestra normatividad, para también adecuarnos a las nuevas realidades de esta institución, estamos dándole cauce a esta solicitud de la autora, de no solamente rehacer la reedición de esta obra en conjunto con la actualización que ella considera que debe de ser oportuna porque, efectivamente, de 2018 hacia acá ya han pasado cinco años y ha habido, en nuestro caso varios procesos electorales, en el caso federal está el proceso electoral de 2021, y vamos a darle inclusive inicio al proceso electoral federal en septiembre próximo por parte del Instituto Nacional Electoral.

Y donde seguramente también nos arrojará datos inclusive, yo creo, que más detallados, más realistas respecto de cómo está nuestra comunicación política con perspectiva de género, porque inclusive ya actualmente existe otro tipo de normatividad, e inclusive el propio Instituto Nacional Electoral acaba de hacer algunos ajustes respecto a la misma para poder tener mayor información respecto a cómo se está dando esta cobertura de comunicación política electoral de acuerdo a la perspectiva de género.

Y pues está a consideración de quienes integran este comité, si así lo consideran, hacer la revisión ya sea de manera impresa o inclusive hacer la actualización de manera digital, porque el origen de esta obra es digital, con la información que nos pueda estar apoyando la autora, y posteriormente ya sería la opinión respecto a quienes pudieran en su caso emitir, de acuerdo a nuestra normatividad, esta opinión respecto a la actualización y la edición ya sea de manera virtual, como es el origen de esta obra o de manera impresa, si así se considera por quienes integran este Comité Editorial.

Está a su consideración.

¿En segunda ronda?

Maestra Gabriela, doctora Gabriela.

INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, DRA. GABRIELA FUENTES REYES: Gracias.

A ver si logro entender, por ejemplo, quienes votamos o votaríamos en contra de esta solicitud de la autora del libro, la respuesta se estaría fundamentando en el artículo 43.



Tercera sesión ordinaria
26 de julio de 2023
11:08 horas

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Así es.

INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, DRA. GABRIELA FUENTES REYES: Porque como no hay cierta claridad, sería en el artículo 43 en donde se determina que aunque no existe el periodo del tiempo, eso ya me queda claro, pero bueno, lo fundamentaríamos en ese sentido.

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA: Sí, en primer momento lo que marca el reglamento es que ponerse a consideración la viabilidad, si es aprobada o es rechazada.

Y posteriormente en un segundo momento, si es viable, de acuerdo a lo que ustedes determinen, entonces es cuando ya se sujeta a dos dictaminadores, que ellos son los que dictaminarían a favor o en contra también ya del contenido de ese artículo.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: En este caso el supuesto respecto de agotar el tiraje no existe, porque esta obra nació de manera digital y pues no existe este supuesto, entonces ahí está la primera área de oportunidad por parte de quienes integramos este Comité Editorial, de ajustarnos a las nuevas realidades en materia de tecnología de la información, porque nuestras líneas editoriales ya son difundidas a través del portal que así está suscrito.

La otra sería ver la pertinencia del tema de acuerdo a ésta, con esta vigencia, podríamos ver que existe información nueva de este proceso electoral federal que pasó, que de 2021, la autora lo basa en el proceso electoral la información de 2018, y evidentemente si existe una nueva información que se podría estar actualizando de acuerdo a este análisis enfocado a las campañas electorales federales de 2021, pero ya sería a consideración de quienes integran este comité.

Desde mi perspectiva, si se originó de manera digital, yo creo que sí sería pertinente hacer la actualización de esta obra de manera digital, si es que tenemos o contamos con la voluntad de la autora respecto de seguirlas apoyando con su obra para poder, a través de este instituto, hacer la presentación de la misma.

Eso no creo que no sea algo que nos podríamos, a lo mejor ni siquiera hasta negar, porque si la propia autora está aportando información, respecto a la actualización de su obra original, pues a lo mejor lo que podríamos reconducir, sería que bueno, si nació de manera digital, se podrían hacer la actualización de este análisis enfocada a las elecciones federales con la información de 2021, si es que ya inclusive existe el acercamiento de quien así lo creó de manera original y que fue el conducto el Instituto Electoral del Estado de México; y pues ella está presentando información de las evidencias que tiene para poder hacer esta actualización, que eso sería creo que la idea.

Respecto a la impresión, creo que es la duda que se tiene respecto de que sea una obra ya impresa palpable, que es lo que ahorita nuestra normatividad no nos da esta luz, porque no hay un tiraje que se creó de origen.

Tercera sesión ordinaria
26 de julio de 2023
11:08 horas

Entonces en este caso, viendo las inquietudes propuestas que están realizando, formulando integrantes de este Comité Editorial, mi propuesta sería aceptar la reedición de esta obra de manera digital, porque la autora nos está proporcionando información adicional para poder hacer esta actualización con la información de las campañas electorales federales de 2021, y creo que eso no implicaría tampoco ningún costo para el Instituto Electoral del Estado de México, respecto de hacer una obra impresa.

Y bueno, y también se extiende el compromiso para poder nosotros ajustar la normatividad electoral de este instituto para las nuevas realidades tecnológicas de esta información que se pone a disposición del público en general.

Doctor.

INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, DR. MARCO ARELLANO TOLEDO: Gracias, consejera Sandra López.

A ver, sin ánimo de polemizar y tratando un poco de empatar el criterio con la propuesta de la consejera.

Yo creo que puede suceder que alguien desarrollando una obra, quiera actualizar los datos de esa obra, y eso es bienvenido; si es digital lo podemos hacer, se actualiza, cambia y se sube. Y procedimentalmente se antoja sencillo, y además nos deja un producto más actualizado.

Pero qué pasa con todos aquellos o aquellas, que también pudieran tener, digo, quienes estamos en esta mesa muchos hemos publicado muchas cosas, no es que pierdan un sentido del tiempo, fueron pensadas, analizadas en un momento del tiempo; decir, quien haya hecho trabajo de la primera aplicación del Modelo de Comunicación Política de la Reforma de 2007-2008, desde luego que nos encantaría actualizar nuestros datos a cómo funciona en 2024, sobre un trabajo ya hecho que nada más modificas datos y lo presentas actual.

Suena bien, el problema es a lo que pudiéramos estarnos exponiendo a que más gente llegara a mandar un correo y dijera: "quiero actualizar, quiero actualizar".

Entonces, dicho esto es, yo sugeriría, un poco para tratar de tomar la posición de la consejera Sandra, es probablemente sí votarlo, que se apruebe, pero entonces si enfocarnos a que la normatividad tenga que determinar bajo qué criterios una publicación digital con cierto número de "X, Y, Z", características, puede ser actualizada.

Porque si no insisto, podríamos, si esta sesión es pública y todo lo demás es público, yo como autor puedo decir: "Ah, tengo una obra de 2012, ahora le voy a meter datos de 2015, 2018, 2021 y 2024, y voy a pedir que me lo hagan", y presentamos un precedente.

Entonces, o sea bien, lo podemos hacer, a mí me hace sentido porque ya está ahí, pero creo que es más bien un vacío del reglamento para saber cuándo sí y cuándo no; fuera una obra impresa dirías: "adelante, son 300 y listo".

Tercera sesión ordinaria
26 de julio de 2023
11:08 horas

Un poco para tratar de empatar y creo que podamos caminar hacia ahí, pero solo quiero poner los temas.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, claro que sí.

Respecto a la inquietud de que llegaran más autores que nos han apoyado presentando su obra y que se ha dictaminado, y que pues se ha editado por esta parte del Instituto, creo que lo podríamos acotar respecto a la evidencia que está presentando y la pertinencia que así en su caso consideraran quienes integran este Comité Editorial, es decir, no todos los que mandan su solicitud van a ser de manera positiva la aceptación de estas revisiones, porque bueno dependiendo también de la pertinencia del tema.

Bueno, respecto, desde mi perspectiva, ella sí a consideración de quienes integran este Comité Editorial, desde mi perspectiva este tipo de temas o temáticas respecto a la comunicación política electoral en radio y televisión, bajo una perspectiva de género, creo que siguen siendo temas de actualidad, inclusive no solamente por parte de este instituto, sino por parte también del Instituto Nacional Electoral.

Porque desafortunadamente estamos bajo estas nuevas realidades, o afortunadamente porque existe una mayor participación de las mujeres, no solamente en la postulación de candidaturas, sino inclusive en la detentación de un cargo de elección popular.

Y creo que también es importante seguir abonando en este estudio de la pertinencia, de cómo se va configurando nuestro Sistema Nacional de Elecciones, respecto a cómo se va abordando la cobertura de quienes son candidatas a un cargo de elección popular, bajo esta perspectiva de género.

Y bueno, en este caso la autora lo que propone es hacer una actualización de la información con lo que, no solamente ya se presentó en las campañas electorales federales del 2018, sino también las de 2021.

Y que bueno, desde mi perspectiva el tema es importante, es actual; porque tampoco va a dejar de ser actual tampoco en el 2024, porque la realidad es que todavía existe, con la información que existe tanto del Instituto Nacional Electoral como de este instituto a través de las diferentes acciones que se han llevado a cabo, pues existe todavía cierto sesgo respecto a la cobertura de hombres hacia mujeres.

Y creo que son temas que se tienen o se necesitan seguir abordando, explorando y ver en qué posición se puede aportar en esta democracia, en esta promoción y difusión de la cultura política y democrática en el Estado de México, y que no solamente en el Estado de México sino que también sirve de parámetro para verlo y observarlo hacia el exterior, que bueno, que eso es lo que creo que podríamos estar visualizando respecto de la pertinencia, evidentemente si es digital, evidentemente tendría que ser la acción digital, porque así está nuestra realidad actual.

Tercera sesión ordinaria
26 de julio de 2023
11:08 horas

Respecto de la pertinencia del tema, pues ya sería, bueno desde mi perspectiva sí es pertinente, pero sería a consideración de quienes integran este comité si así lo estiman pertinente, hacer la revisión con la actualización de esta información de manera digital, ya con la información que la propia autora aporta respecto de las campañas federales de 2021. Adelante, consejera electoral Patricia Lozano.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias, consejera.

Muchas gracias, consejera.

Muy buenos días.

Justo en este tema, y escuchando lo que ya se ha dicho sobre la mesa, creo que si tendríamos que valorar porque las razones que da la persona, la autora, si no mal recuerdo, de esta obra está solicitando de que se haga esta actualización para que el tema no pierda actualidad.

Y en caso de ser necesario, está pidiendo una coedición con alguna institución mexiquense.

Me parece más que la intención es hacer una edición como tal escrita, y está utilizando el tema de hacer una actualización de la obra, sobre todo cuando está muy cercana al tema de cuando ya se imprimió, que fue un diciembre de 2022. Y ya abordó el tema de las campañas electorales federales 2018-2021 en México.

A mí me parecería mucho más interesante, ojalá la autora se animara a hacer un análisis de las elecciones posteriores a 2021, también en el Estado de México, pues que podría ser la de gobernadora en la de 2023; y la que viene del próximo año 2024 podría ser una obra mucho más actualizada en ese sentido.

Yo creo que, bueno, a mi parecer no sería conveniente aprobar esta solicitud porque únicamente se estaría actualizando, bueno, en la información que nos pasa, nada más nos dice que a fin de que el tema no pierda actualidad, creo que no pierde actualidad, como lo mencionó la consejera Sandra, es un tema muy importante que sí nos da una perspectiva de cómo se ha ido abordando el modelo de comunicación política en las campañas en México, y justo con la perspectiva de género, pues sí nos da estos resultados que podemos observar en la obra, de cómo puede existir el sesgo en cubrir a las candidatas o a los candidatos.

Y eso me parece que es muy importante que ya la obra en sí lo trae, y el hecho de que se actualicen los datos creo que no implica que se tiene que hacer una reedición; y sobre todo también considerando que la autora sí está pidiendo que también se pueda explorar el tema de que se haga ahora de manera escrita.

Entonces, yo sí estaría a favor, aceptar la solicitud, pero también como se determina en el Comité.

Muchas gracias.

Tercera sesión ordinaria
26 de julio de 2023
11:08 horas

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Doctora Cecilia Cadena.

INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA: Gracias. Yo quisiera hacer unos comentarios. Como yo lo dije, a mí me parece que el tema es importante, que sí le interesa a todos y a todas.

Creo que la idea de hacer versiones impresas no sólo en esta obra, sino en otras, no es una buena idea; creo que hoy en día podemos hacer un artículo sólo con una computadora. Hay mucho, luego hay que tener acceso a bases de datos, etcétera, pero las ediciones impresas cada vez se usan menos.

No sé si siempre va a ser así, pero por el momento es así.

Entonces, versiones impresas yo creo que no.

Luego ella en su, en el título de su trabajo dice *Campañas federales 2018-2021*, son datos que ya son en, y que ahí estuvieron, no sé, al menos que ella quiera...

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, bueno, respecto de eso, creo que hay una confusión.

La obra en la que nosotros la editamos a la autora fue *Comunicación político electoral en radio y televisión, una perspectiva de género. Campañas electorales federales en México 2018*.

El objeto de estudio de quien es la autora de esta obra fue enfocada al 2018; en su solicitud nueva que fue la que nos hizo llegar en este mayo del 2023, ella enfoca este estudio o este análisis y lo amplía al 2021.

No es que le hayamos aprobado y publicado la obra en el 2022 con información del 2018 y 2021; más bien, nosotros lo publicamos y la difundimos con información del 2018.

Y ella lo que propone es actualizar esta información no solamente con las campañas federales que ya se suscitaron en 2018, y que, bueno, ya fueron editadas por este Instituto, ya se puso a disposición del público, sino que de manera adicional ella quiera aportar información de las campañas electorales del 2021, de las campañas federales.

Entonces, no es de que lo habíamos editado en el 2022, si ya incluía el 2018 y 2021, es la nueva información que ya está aportando, que es la del 2021. Por eso ahí de mi propuesta respecto de que pues sí es pertinente, o desde mi perspectiva es pertinente el tema, porque no solamente ella se está acotando a la información de las campañas electorales federales del 2018, sino que de manera adicional ella realiza un análisis enfocado no solamente al 2018, sino que de manera adicional al 2021, porque, bueno, si nos quedamos nada más como en el 2018, pues ya pasaron cinco años.

Tercera sesión ordinaria
26 de julio de 2023
11:08 horas

Pero ella incluso ya hace este análisis enfocado a las elecciones del 2021, y creo que pues es información valiosa e importante, porque del 2018 hasta nuestra actualidad pues han pasado muchas cosas no solamente en materia de determinaciones del Instituto Nacional Electoral, sino inclusive de cuestiones relacionadas con los criterios jurisdiccionales que han tomado el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en esta materia de comunicación político-electoral, tanto en radio como en televisión.

E inclusive pues se tienen datos ya de quienes en el 2021 están ostentando ya un cargo de elección popular, y que pues creo que son elementos que podrían, en este caso, pues aportar información más actualizada respecto de este tema, que inclusive sirven de parámetro para la Elección del 2024, y que pues creo que se debe de seguir explorando y aportando este tipo de análisis.

Eso sí, pues lo comparto con todos ustedes, que es una edición virtual, si en su caso así lo consideraran, pues a seguir siendo una edición virtual porque no tuvo un origen de un tiraje específico, que pues nuestra normatividad, bueno, no lo acompaña.

Pero sí quisiera hacer esa acotación de que esta obra no incluye de origen la información del 2021, sino que es una información adicional respecto de este proceso electoral 2021, entonces en ese caso no es que le hayamos empezado en el 2022 y ya haya concluido el 2018 a 2021, sino solamente incluía del 2018. Y ella lo que está aportando es información del 2021.

Eso sería cuánto.

Gracias.

INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA: Gracias, gracias por la aclaración.

Creo que es importante porque parecería si no que entonces va a ser una actualización de datos que ya tenía 2018-2021.

Bueno, más allá de eso, me parece que lo que comentaba hace rato la consejera, y creo que nos mandaron un correo con la normativa que hay que dar la opinión, sería una muy buena oportunidad para establecer que quien solicite una reedición o reimpresión haga una carta justificativa de cuáles son las razones por las que se quiere, porque de otro modo, estamos aquí todos adivinando si quiere poner una cosa, cuando es la autora o el autor el que tendría que decirnos.

Entonces, sería un buen momento en la revisión de la regla.

A mí me parece que una solución, yo, sería esta propuesta, que se acepte y que se espere a los dictámenes de los que van, a los emisores de opinión, que ellos son los que nos van a decir pues qué tanto la obra amerita o no, y con la salvedad de lo que decía Marco, cambiar a uno de los dictaminadores, y esperar.

Y en ese momento, ya decidirlo y entonces saber si estos datos de verás ameritan una reedición.

Tercera sesión ordinaria
26 de julio de 2023
11:08 horas

A mí me parece que esto es algo que quizá no tiene que ver, pero quizá sí, los autores nos apoyan con sus obras y sus escritos, pero el Comité, el Instituto Electoral también los apoya con las publicaciones.

Y en este sistema en el que nos movemos los académicos importa mucho publicar. Me parece que el sello del Instituto Electoral va ganando prestigio, y creo que hay que cuidarlo mucho, porque de pronto yo quiero que me, y pasa mucho, lo vemos mucho en la academia, quiero que me reimpriman.

No, reimprimir no vale en el SNI, pero lo que sí vale es una reedición.

Entonces, también cuidar eso que el sello editorial del Instituto no se utilice; no digo que sea el caso, pero que no se utilice para esos casos de investigadores que quieren aumentar su producción con una misma obra sin muchos cambios, y ya les representa un nuevo producto.

Eso sería todo.

Pero eso no lo podemos agregar ahorita hasta que no tengamos una opinión pues sobre cómo está el texto, y cuáles son realmente los cambios.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, claro que sí.

Bueno, concuerdo con lo que comenta la doctora Cecilia Cadena respecto de que pues si es así quien así lo determine por este Comité Editorial, pues se cambie en su caso a quienes están propuestos como parte de esta opinión, y que pues se pueda seguir explorando y abordando, porque, bueno, son casos que se van presentando, que a lo mejor pues nuestras normatividades pues no están a lo mejor ajustadas, muy acotadas a lo que es el ABC anterior.

Pero pues estas dinámicas pues nos van ateniendo a nuevas realidades, si, sí, exactamente.

Y bueno, de acuerdo a lo que actualmente está en nuestra normatividad, pues pareciera muy sencillo, nada más cumple tres pasos y ya se puede hacer esta reedición, bueno, en este caso pues reimpresión porque así lo contemplaba en este... sí, cuando lo contempla actualmente la reglamentación.

Pero bueno, en este caso, si pues ahí, bueno, nosotros nos ajustamos a lo que la mayoría de este Comité Editorial pues nos comente, porque ésa es la esencia de este órgano colegiado, inclusive porque ustedes son los expertos en esta materia editorial.

Pero sí quisiera hacer otra aclaración, que esta información es nueva respecto de la elección del 2021, no es que ya hayamos tenido. Desde mi perspectiva, el tema, todos son importantes y todos son trascendentes, eso me queda claro, pero como lo comentaba el doctor Marco Arellano, pues a

Tercera sesión ordinaria
26 de julio de 2023
11:08 horas

lo mejor hay algunos que pues sí ameritan o no esta oportunidad de volver hacer la reedición, otros tal vez no.

Desde mi perspectiva sí este tema sí podría ameritarlo, porque pues es algo que se adolece respecto al contar con esta información que nos permita seguir abonando a la participación política de las mujeres.

Porque, bueno, ya tenemos cubierto tal vez la parte relacionada con la postulación paritaria de mujeres, que eso ya está algo superado, ya es algo que ya está muy, muy reiterado, pero lo que nos falta, qué nos falta para que la participación política de las mujeres sea efectivamente sustantiva y que no nada más se quede en la postulación de las candidaturas, sino que también incluya ese salto de tener esta proyección en perspectiva de género en la cobertura de radio y televisión a través de la comunicación político-electoral, y que eso ayude o permita a más mujeres acceder a los cargos de elección popular.

Creo que el tema por sí podría estar vendiendo, y la actualización creo, desde mi perspectiva, sería pertinente, pero lo vuelvo a repetir, sería a consideración de quienes integran este Comité Editorial bajo las propuestas que de un inicio ya las planteé, que no sería impresos sino sería digital, si así lo consideraban.

Y también apoyo las aportaciones que hacen el doctor Marco y la doctora Cecilia respecto de la información de quienes son los opinólogos, en este caso propuestos, que cuando también creo que de la cartera que tenemos existen muchas mujeres que tendrían como que las tablas para poder realizar ese tipo de análisis, pero sería a consideración de todos.

Por favor, secretaria técnica, dé cuenta de la integración de la mesa, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA:
Con gusto, presidenta.

Informo a ustedes que se integra a la mesa de esta sesión, la consejera Karina Ivonne Vaquera Montoya.

Bienvenida.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Bienvenida.

Sí, tiene el uso de la voz la doctora María...

Sí, por favor, doctora María Luz Inclán.

Tercera sesión ordinaria
26 de julio de 2023
11:08 horas

INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, DRA. MARÍA DE LA LUZ INCLÁN OSEGUERA: Me uno a los comentarios de varios de los miembros anteriores han comentado.

Yo sigo sin estar convencida de que se necesite una reimpresión, el tema es pertinente y no lo va a dejar de ser, pero si los datos del 2021 no contradicen los resultados a los que la autora llegó en 2018, poco va a abonar a tener esa actualización.

Entonces, si es una comparación y veo una diferencia significativa entre lo que pasó en 2018 o 2021, entonces valdría la pena volver a editar esto; si es solamente una confirmación, entonces, bueno, vamos a empezar a ver una trayectoria de que los datos apuntan en cierta dirección.

Para eso, entonces creo que una comparación de un año a otro no sería suficiente, tendríamos que esperar a que hubiera muchos más datos para ver si la trayectoria va en una dirección o en otra, o si la comparación está distintamente significativa.

Entonces, si esto no es así, no veo porqué haya que volver a imprimirlo si los resultados van a decir lo mismo. Eso nos lo van a poder decir los dictaminadores, pero estoy muy preocupada con esta idea de los emisores de opinión y no dictamen, porque entonces pareciera como que le debemos a la doctora publicarle la obra, porque ella así lo quiere.

Y si vamos a cuidar ese prestigio de este Comité Editorial, es importante que nos atrevamos a tomar una decisión, a veces contraria o a veces no, basados en verdaderamente dictámenes, porque si no entonces estamos haciendo como que dictaminamos, que no le estamos dando el verdadero valor al gran trabajo que hacen los dictaminadores o emisores de opinión, de leerlo y evaluarlo.

Entonces yo, si la autora no da una justificación de porqué se necesita esto, simplemente puso tengo datos más actualizados, okey, pero que dicen esos datos, ¿no?

¿Por qué es muy importante asentar el precedente?

Porque si no, después lo puede querer actualizar en el 2024 y sucesivamente.

Y para futuras cosas, como dijeron mis compañeros también, es importante asentar el precedente de cuáles van a ser los requerimientos para que pueda una obra ser reimpressa o reeditada.

Ahora, si la autora lo quiere reimprimir de manera impresa, como autora tengo la experiencia de que uno pide permiso a la editorial original si lo puedo publicar en otro lado, y ella puede buscar, ella dice con otras fuentes mexiquense, si le puede buscar otra editorial que se lo quiera publicar ese no es problema, y el Instituto Electoral del Estado de México simplemente da su venia para que ella pueda sacar la obra impresa con otra editorial.

Ese no sería ningún problema.

Gracias.

Tercera sesión ordinaria
26 de julio de 2023
11:08 horas

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, gracias.

Respecto de la emisión de una opinión, es que así viene nuestra normatividad, realizar una emisión de opinión. Efectivamente, a lo mejor sería hacer la propuesta de ajuste para que no solamente quede en la pura emisión de una opinión tal vez lisa y llana, sino que implique también, no solamente en esta obra, sino que en todas las posibles que se puedan estar presentando o solicitudes posteriores, sino que queden de manera más formal como lo amerita cualquier obra, realizar la emisión de un dictamen.

No sé si quisiera comentar la secretaria técnica al respeto, porque esta obra es digital y no impresa, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA: Gracias, consejera.

Bueno, quiero compartirles que de acuerdo a las publicaciones que se realizan en el Centro de Formación y Documentación Electoral, la Gaceta Electoral es la única que es virtual a partir del año pasado.

En el 2022, cuando participó esta autora, fue la última que determinó el Comité Editorial en ese momento en que se publicara por el interés del tema y por la importancia del tema, en ese momento los integrantes del Comité Editorial cedieron derivado de la importancia, y es por eso que se fue a digital, porque ya no entraba dentro de ese programa editorial, ya no había presupuesto para su impresión, y fue que se determinó que fuera digital, porque todas nuestras publicaciones se imprimen, son impresas y en formato digital. Es la única que desafortunadamente en ese momento ya no había presupuesto y se quedó de esa forma.

También quiero compartirles, presidenta, que esta obra nos la piden mucho no solamente ciudadanía, sino mismas consejeras, autoridades de este Instituto, la necesitan impresa, nos la han pedido muchísimo, y también en las ferias nos han pedido que esta obra sea presentada.

Desafortunadamente todavía tenemos ese tema de no leer en electrónico, ¿no?, nos gusta más el tema impreso, y nos la han solicitado mucho también consejeras de esta Institución.

Entonces, quiero comentarles eso, que es la única que es digital.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, secretaria técnica.

Doctora Sol Cárdenas, por favor, tiene el uso de la voz.

INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, DRA. SOL CÁRDENAS ARGUEDAS: Bueno, a ver, yo coincido completamente con la doctora Inclán y el doctor Marco Arellano, me parece que sí es importante analizar justo lo que decía el doctor Arellano en el sentido de que estamos dejando un

Tercera sesión ordinaria
26 de julio de 2023
11:08 horas

precedente, digamos, yo he publicado con ustedes *Apuntes Electorales*, datos 2018, por supuesto que me gustaría actualizar, y eso es algo que buscamos hacer todo el tiempo.

Pero en realidad, o sea, la sugerencia es, bueno, si este texto es tan bueno pues esperémonos a 2024, a las siguientes elecciones, que meta datos nuevos, o que haga un nuevo texto, y entonces sí se busque publicar.

Ahora, en todo caso, a mí me sigue sin quedar tan claro qué es lo que está actualizando, porque al final, si son datos electorales, adelante, como decía también la doctora Inclán, o sea qué consecuencias, qué trascendencia tiene el actualizarlo.

Y en todo caso, yo estuve revisando el texto, más bien me parece que la actualización tendría que **(Inaudible)** con mayor fuerza en la parte teórica, en la teórica feminista, ¿no?

Entonces, yo sí definitivamente no estaría a favor de que sucediera esto.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, doctora Sol.

Tiene el uso de la voz la maestra Karina Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, presidenta de este Comité.

Buena tarde nuevamente a todos y todas.

Bueno, he escuchado con mucha atención a quienes me han antecedido en el uso de la voz, la realidad es que comparto con ustedes, debo decirlo que antes de ser consejera soy académica, y comparto varias de las cuestiones que se han mencionado en esta sesión, particularmente en lo que dice la doctora Inclán y la doctora Cadena, que me parece que son planteamientos muy importantes.

Efectivamente el Instituto ha ido ganando un espacio importante en el tema académico, y es un sello que debe ser cuidado de manera muy, muy importante.

Por otro lado, creo que lo que observamos, porque ya hemos escuchado a diferentes posiciones de la mayoría, que por lo que veo va encaminado al "no" en función de lo que se ha expresado, también es cierto lo que dice la presidenta de este Comité en relación a que la normatividad tiene que actualizarse porque nos pone en una situación un tanto compleja, es decir, creo que todos estamos en esta mesa con la intención de que podamos tener avances, la academia siempre da una luz importantísima en los temas que son de trascendencia no solamente para este país, sino particularmente para esta entidad.

Tercera sesión ordinaria
26 de julio de 2023
11:08 horas

A mí me llama la atención la manera en la que está redactado este correo, efectivamente si revisamos el artículo 40, 41, 42, bueno, qué tipo de información es la que se va actualizar, creo que sería muy conveniente contar ya con un bosquejo, con un documento que hable sobre lo que impactó y lo que la autora quiere incluir.

Me parece que, tampoco quiere decir que es el caso de la autora, como lo dijo la doctora Cecilia Cadena, no estamos hablando de que sea el caso, pero sí efectivamente en el mundo académico, para quienes somos académicos, pues académicos, las publicaciones son importantes y no podemos hacer un uso de ningún tipo, incluso de ningún hueco o recoveco que pudiera tener cualquier legislación para hacerlo; aclaro que no estoy diciendo que sea el caso, pero sí tenemos que cuidar al Instituto Electoral.

En ese sentido, me parece que sería muy bueno que la autora pueda hacer una investigación nueva respecto de estos temas que está proponiendo que puedan actualizarse, porque hasta donde lo que hemos podido revisar, y ahí que nos pudiera ayudar la orden del día, pues tiene que ver con jurisprudencia, con datos, con información.

Que en las obras, muchos de nosotros seguramente nos ha tocado que hablamos de temas que a veces incluso los traemos desde hace muchos años y la legislación puede llegar a ganarnos, en cómo es que el momento político pues se va y finalmente lo que tenemos planteado en voto en el extranjero, objeción de conciencias; estoy hablando de temas que son de interés para todos nosotros y por supuesto para la ciudadanía, se han quedado a veces, han sido de avanzada y en otros han tenido que quedar ahí, porque el momento político coyuntural ha avanzado en ese sentido.

En este caso concretamente, lo que yo también podría mencionar es que ya escuchando a todas y a quienes forman parte del comité, me parece que es una buena oportunidad para en el colegiado sentarnos a revisar nuestra normatividad.

Por supuesto que es un tema importante, pero yo también iría por la idea de que no pudiéramos sobre todo hablar de esta reimpresión, porque además no fue una impresión como tal, fue digital y la autora lo que solicita es que además sea una reimpresión.

Entiendo los motivos, lamentablemente por lo que explicó la maestra Fatima, bueno, pues no fue posible por la cuestión presupuestal, pero me parece que no, y a pesar de, y ahí sí tengo una duda.

Lo que veo es que aquí lo que tendremos que determinar es a los dictaminadores o las personas que dirían si es viable que se incorpore. Pero dado lo que se ha comentado por todos y todas, pues me parece que en el fondo la idea no es clara y se podría sentar un precedente que no sería el mejor.

En ese sentido, yo me apartaría, le diría a la doctora que la realidad es que un tema sumamente relevante, sobre todo porque tiene que ver con una cuestión de género; hay ya mucha información disponible, y por supuesto este instituto siempre estaría con la puerta abierta para poder atender ese tipo de solicitudes.

Tercera sesión ordinaria
26 de julio de 2023
11:08 horas

Sería lo que tendría que decir, pero por supuesto también escucho a, mi voto iría en ese sentido por lo que he revisado y sobre todo hacer una solicitud, presidenta del Comité, para que esto también podamos ya formar, que forme parte de todo lo que tenemos que actualizar en la normativa del Instituto y avanzar en estos temas para que haya claridad, para quienes son nuestros autores.

Es cuánto.
Muchas gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, gracias, consejera Karina Vaquera.

Respecto de la actualización de la normatividad, es algo que ya vimos que no nos da para este tipo de supuestos, y efectivamente ya también en días pasados los integrantes del Centro de Formación y Documentación Electoral, les hicieron llegar a ustedes para su consideración y en su caso aportaciones y observaciones, la normatividad secundaria respecto de las líneas editoriales de este instituto y que son áreas de oportunidad respecto a los casos que se van presentando.

Y que bueno, nuestra normatividad actual y las circunstancias a las que se editó hasta ahora, pues no dan para poder explorar algún cuestionamiento respecto a la procedencia o no de la misma.

Tiene el uso de la voz, la doctora Gabriela Fuentes Reyes, y después la consejera Patricia Lozano.

INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, DRA. GABRIELA FUENTES REYES: Muchas gracias, consejera.

Bueno, una pregunta, si nos atenemos a lo que nos pide la autora en este correo electrónico, a mí no me queda claro, porque creo que es una cuestión más de interpretación; porque yo he escuchado y en una primera oportunidad di mis comentarios y escuché el término "reimpresión", ¿no?, "revisión", no una reimpresión, una revisión.

Pero si nos atenemos, ella no está solicitando nada más que considerar una edición impresa, o sea, pero en ningún momento, yo de verdad hasta dudé si no habían leído algún documento adjunto o me estaba perdiendo de algo que se me había pasado, pero ella nunca está solicitando nada como tal, o sea, me permito poner a su consideración.

Entonces, si nosotros no tuviéramos todo este contexto que ya escuchamos, pues poner a su consideración, yo como dictaminadora lo entendería así, ah, para dictaminar y posible publicación, pero ni siquiera nos especifica lo de la actualización, tan es así que la consejera presidenta nos tuvo que aclarar que la inclusión del 2021 era parte de la actualización.

Entonces, bueno, digamos que no es claro el correo, no hay una solicitud expresa, lo cual también es un área de oportunidad para el futuro, o sea, cuando algún autor o desea hacer una adenda, una fe de erratas, una solicitud como tal, bueno, pues sí tener parámetros muy claros, coincido con la doctora Cadena, de hecho era lo que yo también iba a mencionar, pues una especie de fundamentación y de motivación del por qué es necesario actualizar.

Tercera sesión ordinaria
26 de julio de 2023
11:08 horas

Entonces, no sé si cabe dentro de esta futura votación de este punto, pero solicitarle, antes de decirle un no rotundo, bueno, ¿y usted qué está solicitando autora?, o sea, es decir, es que no... a mí no me parece porque no es claro, o sea, si no, yo también me iría la verdad por el no, por no considerarlo, o al menos esta solicitud no solicitud, ¿no?, nada más.

Lo dejo así como qué es lo que está pidiendo la autora.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, gracias.

Bueno, desde su correo sí está pidiendo una segunda edición porque así lo menciona, no solamente de 2018, sino también el 2021 y, bueno, lo que inclusive la autora comenta es que no solamente sea digital como fue la obra originaria, sino también el 2021, pero pues sí, nosotros, de acuerdo a nuestra normatividad pues es muy clara, pues va enfocada a revisiones impresas y, bueno, pues en este caso no da esa oportunidad de ajustar a nuestra norma actual.

Tiene el uso de la voz la consejera electoral Patricia Lozano.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias.

Sí, justo también apegándonos a lo que dice nuestro reglamento para poder, qué es lo que estamos haciendo, dice el artículo 42: "recibida la solicitud de reimpresión o revisión", que estamos justo en ese supuesto de los anexos, "la Secretaría Técnica lo hará de conocimiento al comité, instancia que valorará las evidencias presentadas". Las únicas evidencias que tenemos es el correo.

Entonces, me parece que no hay una justificación tan amplia para poder aprobarlo, en su caso, la solicitud.

Me parece que sí tendría que haber en el correo, haber enviado esas evidencias para poder hacer esa valoración de si se aprueba la solicitud de hacer esta revisión y, en su caso, hacer la designación de los dos especialistas como viene en el reglamento.

Muchas gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, consejera electoral.

Tiene el uso de la voz la doctora Cecilia Cadena.

INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA: Sí, gracias.

Yo quisiera, a mí me preocupa algo y es que con los supuestos que estamos haciendo queramos aplicarle una reglamentación que no hay, o sea, ella solicitó, ni tendría por qué haber mandado, quizá, tanto comentario, simplemente decir: "solicito la segunda edición de mi manuscrito".

Tercera sesión ordinaria
26 de julio de 2023
11:08 horas

Yo creo que la propuesta que yo hago, como que digamos, es un término medio entre lo que quisiéramos que fuera, pero que en la reglamentación no nos permite. Yo no creo que le podamos pedir "háganos una justificación", no, porque la reglamentación no le dice.

Me parece que algo que decíamos que se haga, pues que se haga después, no podemos aplicar una norma que además ni está, retroactivamente, pero menos lo que quisiéramos.

Lo que hay es eso.

Y con base en eso ella hace una propuesta de... como yo digo, como estamos aquí haciendo muchas suposiciones, la doctora Inclán decía: tendría que actualizar el marco teórico; yo diría: el contexto, 2018-2021, pero no sabemos si a lo mejor ya lo hizo.

Entonces, para no caer en querer ser más reglamentos que no hay, sino apegarnos a lo que hay, a mí me parece que además es una publicación que no le cuesta al Instituto Electoral porque es electrónica, o sea, no cuesta mucho. Y ella lo que dice, que sea impresa, pues ya dijimos que no, que sea una coedición pues yo creo que tampoco porque eso es otro procedimiento muy complicado, hay que decirle que no hay posibilidades.

Y me parece esperar la opinión de los emisores de opinión y con base en eso. Y que otros casos lleguen, pues los casos se tratarán aquí porque para eso es el Comité Editorial, para tratar los casos que se salen de la norma, algunas cosas queremos que estén en la norma y para eso vamos a revisar las reglas en agosto, pero pues otras no están.

Entonces yo creo que con lo que hay me parecería razonable aprobar que ingrese y esperar a la emisión de las opiniones de los dictaminadores o emisores de opinión, lo que dice el reglamento y apegarnos al reglamento; y quizá al Instituto Electoral pues gana algo, a lo mejor no, porque es exactamente lo mismo y nada más cambia los datos y ni siquiera pone contexto, ni marco teórico ni nada, entonces bueno, pues no sé hace y ya está.

Pero yo creo que, como aquí no tenemos todos los elementos no podemos dar por sentado muchas cosas y yo creo que mejor para no caer en un exceso digamos de lo que quisiéramos que fuera yo sugeriría que se tomara esa decisión.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, muchísimas gracias, doctora Cecilia Cadena.

Maestra Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Yo ahí tengo una pregunta, porque este texto se hizo en digital y ella está solicitando la reedición y su posible, bueno más bien su publicación impresa.

Pero la normatividad dice que la reedición se da cuando una obra ya publicada por el Instituto se vuelve a imprimir con modificaciones de contenido o diseño, primero, no podríamos reimprimir.

Tercera sesión ordinaria
26 de julio de 2023
11:08 horas

La otra es que, en esa reedición tendría que ser pertinente, las modificaciones en la actualización y le consultaba yo a la Secretaría Técnica, bueno, en este sentido de acuerdo al reglamento, quienes tendrían que hacer esa determinación que es algo por lo que estaba proponiendo la doctora Cadena; pero la verdad es que también pues está lo primero que había comentado acertadamente, en el sentido de cuidar el sello del Instituto y de lo que implica la actividad académica de quienes nos dedicamos a ese rubro.

Yo creo que sí tenemos que atender lo que establece en el reglamento, porque de entrada ahí hay una primera cuestión no clara por parte de quién lo está solicitando incluso, que yo creo que sí previo a esta parte del reglamento, entonces, no podría reimprimirse, eso creo que es claro, y preguntaría a la Secretaría Técnica, cuales son, no sé si lo revisaron, cuáles son en este anexo que ella incluye, de qué van estas actualizaciones que ella, más allá de lo que tenga que determinar esta vía que dice el propio reglamento, pero de qué van estas actualizaciones, porque yo insistiría en que puede ser motivo incluso de una nueva obra.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, gracias consejera Karina.

Ya como lo comentó la secretaria técnica, no fue impresa porque bueno ya no había presupuesto, pero bueno secretaria técnica por favor.

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA: Muchas gracias.

Lo primero que está mencionando la consejera Karina, es respecto a la reimpresión, efectivamente pues el reglamento tiene varias lagunas, de acuerdo a lo que ahorita ya estamos viviendo, que es virtual. Entonces pues ahí sería un tema de interpretaciones, o sea si fue electrónica, si fue virtual pues tendría que seguir siendo virtual ¿no? por eso no entraría en el primer supuesto, por qué, porque la fracción I dice si se hay agotado el tiraje, el tiraje no se agotó porque de inicio de existió impresa; entonces, por eso el centro, de acuerdo a lo analizado en el documento y cómo se dieron cuenta se los mandamos los cambios señalados en color amarillo, nos fuimos con el segundo, que haya considerado pertinente las modificaciones o actualización realizada al contenido del trabajo.

Nosotros no podemos calificar este comité como si las actualizaciones son pertinentes o no, es por ello que se elegirán a los dictaminadores que serán los expertos, es decir, si efectivamente cumple o no cumple.

En primer momento lo primero que ella hace es una actualización, consistió en las jurisprudencias y en los artículos que son modificados por las propias instituciones, como son disposiciones en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la Ley de Violencia Política en contra de las Mujeres, la Ley Orgánica de Fiscalización general de la República, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Tercera sesión ordinaria
26 de julio de 2023
11:08 horas

Primero actualizó artículos, normatividad, lo que cambió de acuerdo a eso y posteriormente hizo un estudio ya de datos duros donde los partidos políticos participan de acuerdo a sus candidaturas registradas, sus candidaturas de acceso conforme al tema de género.

Entonces realmente ese segundo punto si dependeríamos totalmente de lo que los expertos nos digan, si efectivamente lo actualizó, si esto tendría importancia, qué importancia le daría a su propia publicación.

Pero en primer momento actualizó pura normatividad, normatividad, solo normatividad y posteriormente ya hace un par de análisis dentro de lo que se fue dado del 2018 al 2021.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, gracias secretaria técnica.

Pues sí, porque bueno en el 2018 la reforma electoral, con el sistema nacional de elecciones, pero en el 2019 se da la reforma constitucional de paridad en todo, y en el 2020 la reforma relacionada con la violencia política contra las mujeres en razón de género y que pues inclusive pues tiene impacto cuándo las mujeres son postuladas a cargos de elección popular, pues sufren violencia no solamente en las campañas sino inclusive en la difusión de las campañas y por eso creo que es la parte (inaudible), desde mi punto de vista es muy pertinente el tema porque de 2018 a 2021, pues pasaron muchas cosas, pasó una elección, pasaron reformas electorales, y creo que sí son pertinentes estos temas, yo si no me esperaría a tener información del 2024 porque tenemos la del 2021.

O sea no es de un año a otro que dijéramos no cambia nada, pero sí evidentemente sí cambia porque en el 2018 teníamos una normatividad, en el 2019 y en el 2020 se suscitan otras cuestiones, no solamente en reformas electorales sino también en criterios jurisdiccionales y en la normatividad del propio Instituto Nacional Electoral; y pues evidentemente con la información de datos duros de una elección del 2021 pues se tiene información para poder hacer una actualización de este tipo de análisis respecto de la comunicación política electoral en las campañas electorales del 2021 tal y como lo propone la autora.

Efectivamente pues sí, como todos ustedes han considerado en nuestra normatividad pues no da para esta postura de aprobación, puesto que, pues desafortunadamente pues la autora le tocó la mala suerte de que no había presupuesto y no se imprimió su obra.

Pero pues de que es pertinente el tema pues creo que es pertinente, inclusive la actualización del mismo creo que es inclusive oportuno, más porque bueno ni siquiera es un estudio que el Instituto Electoral del Estado de México esté pagando por fuera que nos cuesta 250 mil pesos, 800 mil pesos, es un estudio que ya autora lo está realizando. Efectivamente pues existe un beneficio no solamente para el Instituto Electoral del Estado de México, sino también para quien así proporciona su obra, pero pues en ningún momento les pagamos a quienes nos entregan sus obras para que sea el Instituto Electoral del Estado de México, el conducto o la vía para hacer la publicación y proyección de la misma; y lo que esto implica no, la publicidad, la presentación de la obra.

Tercera sesión ordinaria
26 de julio de 2023
11:08 horas

En todo este caso pues digital, si hubiera sido impresa pues se le entrega inclusive a la propia autora, un *stock* de publicaciones porque así está la normativa, pero bueno ella se encarga de hacer la distribución que así lo considere, pero también aparte de la que realizaría el Instituto, no solamente en las ferias a las que nos invitan, las presentaciones de libros, bueno cualquier otra oportunidad.

Tiene el uso de la voz la doctora María de la Luz.

INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, DRA. MARÍA DE LA LUZ INCLÁN OSEGUERA:
Gracias.

Con dos comentarios respecto a lo que dijeron Fatima y la doctora Cadena, que son muy pertinentes, efectivamente nos tenemos que acoplar a lo que la normatividad dice, y con base en eso tendríamos que votar si sí o si no.

Yo, mi voto iría indicado a que no, porque basándonos en solamente el correo de la autora, ella pide la reimpresión de su obra y al meter el título, ella está cambiando el título y está metiendo los datos desde el 2021.

En la obra original solamente estaban los datos del 2018.

Pues nada más en eso, simplemente pues se le dice que no, porque ella está queriendo cambiar el título de una obra que no sabemos.

Ahora, con la información que nos da la maestra Fatima sabemos qué fueron los cambios; los cambios fueron en normativa, pero esos cambios normativa aparentemente no tuvieron un efecto en los resultados, porque los resultados del 2018 y del 2021 son los mismos.

Entonces, si son los mismos, no hubo un efecto de esa normativa en estos resultados. Eso no quiere decir que la normativa no sea importante, simplemente en estos resultados no tuvieron un efecto.

Entonces, dada la normativa que tenemos, tenemos que votar con base en el *email* nada más de ella, y decidir si lo autorizamos o no lo autorizamos; y todo lo demás para sentar el precedente y cómo se tiene que solicitar, y qué tiene que venir en la solicitud, y qué tanto se tiene que cambiar. Y si se cambia el marco teórico o los resultados de lo que sea, eso lo vamos a tener que cambiar como comenté.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Al contrario, muchas gracias, doctora.

¿Alguien más desea participar?

La maestra Karina Vaquera.

Tercera sesión ordinaria
26 de julio de 2023
11:08 horas

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, presidenta.

Consultarle a, ¿nos puso ahí los datos de las descargas de la obra?, porque decía la secretaria técnica que es un libro que se pide mucho.

Yo creo que en el trabajo que se hace, que es muy serio por parte del CEFO y de esta institución, pues sí hay documentos y hay libros que se piden a una gran demanda, pero eso no forma parte de lo que está en el reglamento. O sea, no es una causal, una variable que esté establecida.

Y lo quise mencionar porque decía también nos lo han pedido consejerías, yo particularmente no lo he pedido, porque incluso tendríamos que hacer una numeralia de cuántas personas han solicitado ese libro de esa forma.

Sé que se presentó, sé que una de nuestras colegas lo presentó, pero sí me parece que pues tenemos que ser muy claros en encaminar las decisiones que se toman, pues con este lineamiento, no es la única decisión que, lamentablemente, nos hemos quedado con querer hacer algo que no podemos.

Yo sí soy de las que creo que se pueden interpretar, pero en el ámbito académico de lo que implica esta reedición y reimpresión; el correo no es claro y sí creo que puede ser motivo de una obra distinta y nueva, que puede no solamente ser de interés a la ciudadanía mexiquense, sino, por supuesto, ser impulsada por este Instituto, sobre todo por los temas que abarcaría, y que ahora ya tenemos más, que incluso mi propia colega, la presidenta de este Comité, lo refirió.

O sea, ya lo que se tiene de datos del 21, todo esto que forma parte de las reformas que se han dado, pues me parece que da para un nuevo documento.

Yo lo dejaría ahí porque para mí creo que es suficientemente ya lo que yo he escuchado. Me parece súper acertado lo que la doctora Inclán ha expresado, y acompaño estos comentarios de la doctora, porque me parecen pues que están pues muy encaminados a lo que tenemos que hacer en este comité, y que además ésa es la importancia de contar con expertos y con expertas académicas: la doctora Gabriela, la doctora Cecilia; y por supuesto, lo que han comentado ya, pues insisto, la doctora Inclán.

Muchas gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, consejera electoral.

Bueno, respecto de este punto, para cerrar ya y pues dar continuidad al desahogo, ya con los planteamientos que usted ha vertido, efectivamente, pues tenemos un área de oportunidad en nuestra normatividad respecto a ser más objetivos que, bueno, eso es lo que se pretende en este Comité Editorial, ser más objetivos en cuanto al procesamiento de la información de las líneas editoriales, pues que existió esta solicitud, pues se le está dando cauce a esta solicitud.

Tercera sesión ordinaria
26 de julio de 2023
11:08 horas

Y pues bueno, desde mi perspectiva, pues el tema para mí sí es pertinente, sí es de actualidad, inclusive pues sí de poder ser aportado mucha información y evidencia respecto a lo que ya se suscitó en este proceso electoral 2021, pues, efectivamente, ya tal como lo han comentado, pues no da para ajustarse a lo que actualmente está en nuestra norma editorial, desafortunadamente, pues no le tocó la suerte de ser una empresa.

Pero bueno, en este caso pues sí está a su consideración. Yo siempre he sido de la idea de que pues ustedes son los expertos, por eso son un comité externo que tienen toda la *expertise* en estas temáticas, y pues inclusive pues creo que desde la primera sesión en la que se integraron, pues siempre ha sido muy provechoso y muy afortunado todas y cada una de las aportaciones que ustedes han realizado.

Y pues nosotros nos congratulamos con ellas para poder ir siguiendo abonando en la construcción de la promoción y difusión de la cultura política y democrática, a través de las líneas editoriales de este Instituto.

Y pues agradecerles siempre sus aportaciones que realicen, efectivamente, pues se tiene que realizar la revisión de la normatividad editorial. Ya tenemos un primer saque de lo que ustedes pueden estar aportando, que van a impactar en el Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral.

Pero sería esa la idea respecto de esta postulación, pues ya se ha hecho mano de ello, pues sí, este tipo de obras para poder saber planteadas pues como ya lo había comentado y lo han advertido, pues sí se requiere un rigor más específico, más objetivo, a través de un dictamen, no solamente a través de una opinión, como ya se ha comentado, que así estaba nuestra normatividad, pero bueno.

Pues sí es importante, interesante fijar parámetros, inclusive hasta la forma y en las condiciones en las que se presenta una solicitud, en la que no debe revestir, y pues sí, algunos requisitos adicionales no solamente hacer la postulación de la obra, sino a través de otros requisitos que, pues a consideración de quienes integran este Comité Editorial, pues sí necesitan un rigor más específico.

Y pues creo que sería provechoso tener esta área de oportunidad para poder seguir encausando estos trabajos del Instituto Electoral del Estado de México.

Y bueno, pues como ya lo comentaba, y lo voy a reiterar, de perspectiva pues sí era oportuno el tema, era mejor inclusive está gratuito, pero bueno, si no fuera el caso, pues tampoco tengo ningún problema, porque al final de cuentas inclusive en nuestra normatividad ni siquiera en este tipo de reediciones o reimpressiones establece que debe de ser por mayoría de votos.

De hecho, dice unanimidad, así es como viene tal y como viene en nuestra norma.

Efectivamente, tendría que ser algo unánime por parte de cada uno de ustedes; pero si no es el caso, pues de la suma, la resolución conforme a la normatividad se ajuste, pues nosotros cumplimos

Tercera sesión ordinaria
26 de julio de 2023
11:08 horas

con presentarles a ustedes esta solicitud, la información que se pudo haber llegado por parte de esta institución, la sistematización que hizo ya el Centro de Formación, y la información que está aportando la Secretaría Técnica es la misma.

Y bueno, pues las consideraciones de todos y cada uno de ustedes.

Tiene el uso de la voz la doctora Gabriela Fuentes.

INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, DRA. GABRIELA FUENTES REYES: Muchas gracias, presidenta.

Bueno, pues yo en aras de buscar como un punto intermedio, y también retomando lo que proponía la doctora Cadena, no sé si pueda someter el sentido, bueno, de la votación para los que estén a favor, para los que estén en contra.

Y bueno, como buena dictaminadora, como un sí condicionado, es decir, a lo que determine los emisores de opinión.

O sea, al final de cuentas, si ellos determinan, ahí retomaría también la propuesta del doctor Marco, en donde podríamos cambiar 1 y colocar a alguien, cuya área de especialización sea en comunicación política, por ejemplo.

Y bueno, turnárselos a ambos emisores de opinión, y ya lo que ellos consideren, y a lo mejor, bueno, tampoco existe prisa, tal vez si éste fuera una propuesta aceptada por los demás integrantes, pues en la próxima sesión, pues ya conoceríamos, infiero yo, la opinión de estos dos profesores también.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, doctora.

Tiene el uso de la voz la doctora Cecilia.

1. Eliminado: nombre de particular, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, pues su difusión no abona a la transparencia o a la rendición de cuentas, sino que dicho dato corresponde al ámbito estricto de la vida privada de sus titulares.

INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA: Sí, yo ya rápido para no insistir más.

Pero también me parece, estoy de acuerdo con lo que propone Gabriela, porque creo que al menos yo no me siento conforme con decir no lo aprobamos sin conocer el contenido de la obra.

Yo creo que cuidar el sello editorial también es cuidar los criterios que utilizamos para tomar las decisiones.

Y me parece que, con más información, el Comité se pueda volver reunir, y entonces decidir sobre la viabilidad o no; de la segunda edición solamente, la reimpresión obviamente no, ni tampoco la coedición.

Pero con más elementos, porque creo que también eso es una responsabilidad de este comité, y creo que no va a ser solamente de aprobada o no aprobada, ahí tendríamos que leer la opinión completa de lo que digan los dictaminadores.

Tercera sesión ordinaria
26 de julio de 2023
11:08 horas

Y no es decir "sí, no", para mí no es decir "sí que se haga la segunda edición", es decir, vamos a ver qué dice el contenido y analizado por quienes se van a encargar de eso.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, muchas gracias.

Y bueno, pues agradecerles también sus propuestas.

INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, DRA. MARÍA DE LA LUZ INCLÁN OSEGUERA: Si se puede preguntar...

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Tiene el uso de la voz, doctora, adelante.

INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, DRA. MARÍA DE LA LUZ INCLÁN OSEGUERA: ¿Esta unanimidad en cuanto a qué tiene que ser unánime el voto?

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, sería respecto de la pertinencia del tema, que pues es el que se aborda y se explora que es la comunicación política electoral, y su actualización 2018-2019, que sería por unanimidad respecto de la petición de esta solicitud.

Pues aunque se haya agotado el tiraje, son requisitos que se tienen para poder hacer esta reimpresión; y que otro de los requisitos es que sean presentadas y valoradas las evidencias que demanda la obra, que eso se actualiza con la emisión de la opinión de quienes pueden ser, en su caso, desde quienes realizaron la primera dictaminación de esta obra.

Pero nuestra propia reglamentación dice "pueden ser los mismos o pueden ser otras personas", por eso también es viable la solicitud de cambio de inclusive de alguno de las tres propuestas de emisoras de opinión que se están planteando, pero pues no sé, está a su consideración, ya sea la presentación de la propuesta que está formulando la doctora Gabriela Fuentes y la doctora Cecilia Cadena, de hacer la presentación de esta solicitud previa emisión de la información que nos puedan brindar los emisores de opinión, inclusive pues hacer el cambio de alguna propuesta de ellos.

Tiene el uso de la voz la consejera Patricia Lozano.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias, consejera.

Creo que apegándonos a lo que dice el artículo 42, lo que se tiene que someter a votación es únicamente si se considera viable o no, hacer la solicitud para hacer la designación entonces de los dos especialistas y ya no podríamos digamos volver a valorar en este comité, porque la reglamentación es muy clara, las dos personas que se designen harán su valoración y en caso de que determinen que sí es aprobado la reedición, únicamente se tendría que informar a este comité.

Tercera sesión ordinaria
26 de julio de 2023
11:08 horas

Entonces yo solicito que se haga la votación en esos términos.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Tiene el uso de la voz la consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Yo creo que el artículo 42 tenemos que observar lo que dice, porque dice, "recibidas la solicitud de reimpresión o de reedición y sus anexos" que eso fue lo que se envió a través del correo electrónico, es una solicitud de reedición, de reimpresión ya estamos todos claros que no puede ser una reimpresión, pero sí reedición y sus anexos, por eso consultaba yo a la Secretaría Técnica, lo hace del conocimiento del comité, en su siguiente sesión que es esta. Y esta instancia es la que va a valorar las evidencias presentadas; ¿cómo vamos a valorar esas evidencias presentadas?

De considerarlo viable, designará a dos especialistas; yo creo que la norma es muy clara por pasos, primero, se atiende la solicitud, coincidimos en que no pueda ser reimpresión, la idea sería la reedición; después este comité en su conjunto, académicos, académicas, consejerías, secretaria técnica, valorarán las evidencias presentadas; creo que algo que está faltando es, cómo se va a valorar esa evidencia presentada.

Y eso creo que sí debió haber sido el tema que debía de haberse valorado por parte de la Secretaría Técnica para no meternos en esta situación y sí atender lo que dice el reglamento, porque es, valorarán las evidencias presentadas, ¿cómo las valoro? Jurídicamente, valoro lo que tenga que es este documento, con lo que ya dijeron que es la jurisprudencia y ahí es una opinión subjetiva, objetiva, por qué, cómo lo voy a valorar yo, es diferente a cómo lo valora la doctora Cecilia, cómo lo valora la doctora Gabriela, lo que explicó el doctor Marco, incluso todo lo que ha dicho la doctora María.

Esa es una valoración, no tenemos una, cuál va a ser la metodología que vamos a utilizar para valorar y decidir que vayamos a designar y que, si lo consideramos viable, designemos a dos especialistas.

Aplicando el artículo 42 de esa manera tan concreta, cuál va a ser la metodología que propone esta Secretaría Técnica para hacer la valoración, para llegar al siguiente paso que es definir si vamos a designar a esos dos especialistas, creo que es más complejo; todo lo que hemos vertido es muy importante, no hay prisa en volver a hacer esta determinación, porque de entrada con lo que hemos valorado y cada quien va a emitir un voto.

Pero de lo que yo he visto es, pues es que no, la mayoría está en no, y tampoco, o sea es aceptable hacer alguna otra propuesta, pero tampoco podremos estar digamos que en contra de lo que dice nuestra reglamentación.

Coincido con lo que dice la doctora Cecilia, en una parte de mediación, pero la realidad es que, el reglamento es claro, nosotros tenemos que hacer esta valoración, esta instancia sí debe valorar, si consideramos viable designar a los especialistas y eso es lo que tendría que votarse.

Tercera sesión ordinaria
26 de julio de 2023
11:08 horas

Ya con lo que conocemos y con lo que nos fue circulado, este comité es responsable de decidir si es viable, con estas evidencias que tenemos, no más, con esto que tenemos, si designamos a esos dos especialistas, yo pediría que fuera la votación en ese sentido de acuerdo a lo que establece el artículo 42.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, consejera electoral.

Respecto de lo que ya viene en la normativa, ya se está haciendo en este momento la presentación de esta información en este seno de este Comité Editorial; se les envió a sus correos electrónicos el reenvío de la solicitud de quien así lo está manifestando, que son los dos archivos Word que envió, se les remitió, la Secretaría Técnica es la que formula este propuesta e inclusive desde su perspectiva sería considerado viable, de hecho pues en los términos que está planteando porque pues no es una reimpresión, porque no existió en real instancia la reimpresión de la misma.

Y el siguiente paso es, si ustedes así lo consideran viable, pues sería pasarla a la aprobación de quienes serán en su caso los emisores de opinión de esta obra, que ya sería a consideración de ustedes porque bueno respecto de la viabilidad, pues es la que está presentando ya la Secretaría Técnica en cuanto a la información que se está presentando respecto de esta publicación virtual.

Y respecto de la información de distribución, de presentación, y de visualizaciones que se tienen; y respecto ya del contenido por sí mismo, de la pertinencia o no pertinencia del tema, pues sería con los elementos que en su caso pudieran estar vertiendo los emisores de opinión, que ese sería como que los pasos que tendríamos que seguir con la normatividad que actualmente está construida por parte de este Instituto en esta materia de líneas editoriales.

La solicitud se presentó por parte de la autora, se está presentando en estos momentos, en este Comité Editorial con la información que presentó tanto de manera escrita, la Secretaría Técnica como las consideraciones que se han vertido a lo largo de esta sesión; y pues el siguiente paso sería que se someta a consideración de quien se integre en este Comité Editorial la viabilidad de designar a estos dos especialistas que se proponen y en su caso, primero si se propone, si se aprueba esa viabilidad, en su caso de así favorecer esa viabilidad, sería pasar al siguiente paso, aprobar la modificación de los emisores de opinión pero si no se considera que fuera viable pues ya no habrá necesidad de poner a consideración de quienes integran este Comité Editorial, a quienes serán en su caso los emisores de opinión y el cambio que se había encomendado respecto del 2

2. Eliminado: nombre de particular, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, pues su difusión no abona a la transparencia o a la rendición de cuentas, sino que dicho dato corresponde al ámbito estricto de la vida privada de sus titulares.

Por favor, doctora.

INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA: Perdón, yo quiero saber algo, esto me parece importante respecto a lo que dice la maestra Karina, me parece que, justo lo que hemos hablado de las inconsistencias del reglamento; porque hay una contradicción, efectivamente el artículo 44, dice esto, que se ha tomado las evidencias y tal, pero al mismo tiempo el artículo 41 y los otros, no dan elementos para que se presenten las evidencias, y una cosa que dice el artículo 41, pues yo no soy abogada pero tengo ese defecto; el artículo 41

Tercera sesión ordinaria
26 de julio de 2023
11:08 horas

dice “haya considerado pertinentes las modificaciones a la actualización realizada al contenido del trabajo” cómo nosotros vamos a saber si son pertinentes si no sabemos, no tenemos el análisis de esas modificaciones; entonces me parece que los artículos se contradicen, porque sí ahí dice, tiene que ser con base en las evidencias pero luego dice que una de las evidencias son las modificaciones o actualización, pues entonces tendríamos que tener los dictámenes antes de emitir la opinión en todo caso.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: No, al contrario, pues muchas gracias.

Efectivamente son evidencias de lo que ustedes a su consideración han advertido, porque pues de hecho se han quedado de manifiesto y asentado en las participaciones de todos y cada uno de ustedes, algunos de ustedes si consideran que no es viable, porque pues la actualización pues a lo mejor tendría que tener otros elementos, inclusive hasta información relacionada con las campañas electorales del 2024, desde mi postura no es necesario, pero por eso ya está presentándose esta solicitud.

Y lo que tendría que hacer ahorita la secretaria técnica y le solicito por favor que someta a consideración de quienes integran este Comité Editorial, sobre la viabilidad de la solicitud para en su caso hacer la posterior designación de quienes realizaran la emisión de la opinión correspondiente en términos de la reglamentación, por favor.

Tiene el uso de la voz, la consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Perdón, mi colega consejera de este comité.

¿Cómo se va a someter a consideración?

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sería la viabilidad de la solicitud, de la primera entrada de la solicitud de la viabilidad, sería solamente eso.

Si la mayoría considera que no es viable, pues ya no se somete a consideración de ustedes, quienes están propuestos con su emisión de opinión, con el cambio que han solicitado quienes han hecho el uso de la voz, en el caso de la doctora Cecilia Cadena y el doctor Marco Arellano, sería esa la opción, si considera la mayoría que es viable, pues se sometería a consideración de quienes integran este Comité Editorial la propuesta que se haría de cambio de los emisores de opinión.

Pero, en primer lugar, sería la consulta de la viabilidad de la solicitud, para posteriormente pasarlo, en su caso, a quienes podrían emitir esta opinión para poder tener mayores elementos de, en su momento, ver si es pertinente o no el tema que corresponda.

Sería esa la idea.

Gracias.

Tercera sesión ordinaria
26 de julio de 2023
11:08 horas

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA:
Gracias, presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Adelante, secretaria técnica, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA:
Con gusto, presidenta.

Me permito preguntar a quienes integran este comité, si están por la viabilidad de la solicitud de la obra de la reedición, favor de manifestarlo levantando la mano los presentes.

Le comento, presidenta, que de las seis personas integrantes de este comité presentes, dos están de acuerdo.

Ahora bien, de manera nominal, le solicitaría a la doctora María de la Luz Inclán Oseguera.

INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, DRA. MARÍA DE LA LUZ INCLÁN OSEGUERA: No estoy de acuerdo.

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA:
Gracias.

A la doctora Sol Cárdenas Arguedas.

INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, DRA. SOL CÁRDENAS ARGUEDAS: No estoy de acuerdo.

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA:
Gracias.

Presidenta, dado que no se alcanzó el consenso respectivo a la viabilidad de la reedición de la obra *Comunicación político-electoral en radio y televisión: una perspectiva de género. Campañas electorales federales 2018 y 2021 en México*, se da por rechazada la solicitud de que se trata este punto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, secretaria técnica.

Le solicitaría, por favor, que por su conducto se haga la formulación de la respuesta a quien hizo la solicitud que estamos tratando y que se trató de ella, realizando la justificación del porqué no es viable de acuerdo a la perspectiva de este Comité Editorial la solicitud que planteó de origen.

Y por favor, secretaria técnica, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Tercera sesión ordinaria
26 de julio de 2023
11:08 horas

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA:
Con gusto, presidenta.

El siguiente punto del orden del día es el punto séptimo, presentación, análisis y en su caso, aprobación de la designación de quienes dictaminarán los trabajos susceptibles de ser publicados.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, secretaria técnica.

Por favor, realice la presentación correspondiente.

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA:
Con gusto, presidenta.

Conforme a los artículos 19, fracción I; 30 y 33, del Reglamento del Centro, es facultad de este comité designar a las personas dictaminadoras por los trabajos susceptibles publicación.

Asimismo, con fundamento en el artículo 32 del Reglamento, una vez revisados los trabajos que se presentan, esta Secretaría informa al Comité Editorial que cumplen con lo estipulado en los criterios editoriales del Instituto y en los criterios para publicar en la Revista Apuntes Electorales.

Por lo que se pone a su consideración.

Respecto a la serie editorial Breviarios de la Cultura Política Democrática, el título *Problemas y oportunidades de mejora del trabajo electorista mexicano*, las propuestas son: María Marcela Bravo Ahuja Ruiz, Antonio Faustino Torres.

De la serie editorial *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*, título *La geografía del voto en los municipios de usos y costumbres en Oaxaca: dinámicas del sufragio en elecciones para gobernador, 1998-2022*, las propuestas son: Luz María Cruz Parceroy y Edel Cadena Vargas.

Del título *Problemas y soluciones en el presupuesto participativo*, las propuestas son: Leticia Contreras Orozco, José Said Sánchez Martínez.

Del título *Rendición de cuentas electoral ante presencia de escándalos de corrupción: Una aproximación desde la diferencia ideológica*, la propuesta es: Aldo Adrián Martínez Hernández y María Ángeles Abellán López.

De la misma serie editorial de la revista Apuntes Electorales, el título *La Revocación de Mandato en México 2022: retos en el caso del Estado de Guanajuato*, las propuestas son: Cecilia Sarabia Ríos, Iván Roberto Álvarez Olivas.

Del título [REDACTED] las propuestas son: Mónica Montañón Reyes, Iván Roberto Álvarez Olivas.

3. Eliminado: título de trabajo de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor de los trabajos respectivos y su difusión no abona a la transparencia y la rendición de cuentas.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México. > Tel. 01 (722) 275 73 00 > www.ieem.org.mx

Tercera sesión ordinaria
26 de julio de 2023
11:08 horas

4. Eliminado: título de trabajo de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor de los trabajos respectivos y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

Del título

4

las propuestas son: Rubén Flores González, María Renée Barrientos Garrido.

Del título *Elecciones municipales en Jalisco, 1995-2021*, las propuestas son: Angélica Cazarín Martínez y Alberto Espejel Espinosa.

Es cuanto, presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Muchas gracias, secretaria técnica.
Está a consideración de quienes integran este Comité Editorial.

Si tienen a bien tomar algún comentario respecto de este punto del orden del día.

Tiene el uso de la voz, la doctora Cecilia Cadena, después la consejera Patricia Lozano.

INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA: Es una pregunta.

Ustedes pasan el turnitin, este gestor de plagio, ¿verdad?

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Así es.

INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA: Es que estoy casi segura que este artículo "Rendición de cuentas electoral ante la presencia de escándalos", es un artículo que acabo de leer hace poco, publicado en la revista, una revista de (inaudible) no la que es Gestión y Política, sino la otra.

Entonces, nada más para estar segura.

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA: Lo pasamos en el sistema.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, claro que sí, muchas gracias, doctora, por su observación.

Y si ya lo pasamos volverlo a pasar otra vez para ver y detectar que no sea uno de ese tipo de casos de plagio, pues afortunadamente contamos con este *software* que nos va a permitir tener mayor luz y certeza respecto de este planteamiento.

Y le solicitaría a la secretaria técnica que, por favor, nos pueda dar la mayor información respecto de cómo es ese proceso, ese trabajo.

Gracias.

Tercera sesión ordinaria
26 de julio de 2023
11:08 horas

5. Eliminado: título de trabajo de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor de los trabajos respectivos y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

Adelante, consejera.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias, consejera.

Nada más si se puede hacer una consideración, veo que en la revista del Instituto Electoral Apuntes Electorales, en dos artículos está como dictaminador la misma persona, entonces, no sé si pudiéramos aprovechar que tenemos casi 50 nombres para poder hacer algún cambio en cualquiera de los dos: en *La Revocación del Mandato en México 2022: retos en el caso del Estado de Guanajuato* está Cecilia Sarabia Ríos y Iván Roberto Álvarez Olivas; y en el de abajo, que es [REDACTED] está Mónica Montañón Reyes y también vuelve a repetir Iván Roberto Álvarez Olivas.

Nada más si se pudiera hacer un cambio en cualquiera de los dos, para darle oportunidad a alguien más de dictaminar.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, claro que sí.

Si no tienen inconveniente, se haría el ajuste para poder tomar de la cartera que acabamos de aprobar en el punto quinto, esta información.

Por favor, secretaria técnica.

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA: Sería, consejera, de la cartera de la revista, toda vez que las series editoriales es de la revista.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, sería de la revista, por favor.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

No advierto ninguna otra participación en primera ronda.

¿En segunda ronda?

Ni tampoco de manera presencial ni de manera virtual.

De no existir observaciones, por favor, secretaria técnica, someta a votación la aprobación de este punto séptimo del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA: Con gusto, presidenta.

Tercera sesión ordinaria
26 de julio de 2023
11:08 horas

Me permito preguntar a quienes integran este comité, si están por aprobar el punto séptimo, con la modificación del artículo y del título que nos solicitó la consejera Patricia.

Quienes están presentes, favor de manifestarlo levantando la mano.

Gracias.

Informo, presidenta, que quienes están presentes, seis aprobados por unanimidad de los presentes.

Y tomaría la votación nominal.

La doctora María de la Luz Inclán Oseguera.

INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, DRA. MARÍA DE LA LUZ INCLÁN OSEGUERA: A favor.

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA: Gracias.

La doctora Sol Cárdenas Arguedas.

INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, DRA. SOL CÁRDENAS ARGUEDAS: A favor.

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA: Gracias, doctora.

Aprobado por unanimidad de votos de los presentes, consejera.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Muchísimas gracias, secretaria técnica.

Por favor, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA: Con gusto, presidenta...

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Ah, no, antes, por favor, haga del conocimiento a los especialistas de qué se trata de este punto, la designación realizada y nos remita la información correspondiente para tenerla completa.

Y por favor, también le solicito que realice las gestiones necesarias para que, en su caso, de que por alguna circunstancia alguna de las personas propuestas declinara realizar la dictaminación de alguna obra por alguna circunstancia, pues nos pueda informar a quienes integramos este Comité Editorial, por favor.

Tercera sesión ordinaria
26 de julio de 2023
11:08 horas

Y ahora sí, le pido que, por favor, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA:
Con gusto, presidenta.

El siguiente punto del orden del día corresponde al punto octavo, presentación, análisis y en su caso, aprobación de los dictámenes de los trabajos susceptibles de ser publicados.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, secretaria técnica.

Por favor, haga la presentación correspondiente.

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA:
Gracias.

Con fundamento en el Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, fueron designados por este órgano colegiado a quienes los dictaminaron en la cuarta sesión ordinaria 2022 y en la segunda sesión ordinaria de 2023.

Los dictámenes les fueron compartidos en la carpeta de trabajo de esta sesión, cuyos sentidos se encuentran fundamentados en el artículo 36 del mismo Reglamento.

Los sentidos de los dictámenes son:

Respecto al título [REDACTED]
[REDACTED] 6
[REDACTED] su estado es, no aceptado.

Respecto al título [REDACTED]
[REDACTED] 7 [REDACTED] de igual
forma, su estado es, no aceptado.

Respecto al artículo [REDACTED] 8 [REDACTED] su estado
es, no aceptado.

De [REDACTED] 9 [REDACTED] este trabajo se va a tercer dictamen.

Las propuestas de reforma electoral en el lopezobradorismo: análisis del presupuesto electoral de los organismos electorales, es aceptado.

[REDACTED] 10 [REDACTED] es retirado por los autores.

6-10. Eliminados: títulos de trabajos de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor de los trabajos respectivos y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

Tercera sesión ordinaria
26 de julio de 2023
11:08 horas

11. Eliminado: título de trabajo de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor de los trabajos respectivos y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

11 de igual forma, éste es retirado por el autor.

Y, *La justicia electoral y los conflictos presupuestales entre poderes locales y organismos públicos locales electorales*, éste es aceptado.

Es cuanto, presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Muchísimas gracias, secretaria técnica.

Está a consideración de quienes integran este Comité Editorial la información que nos ha presentado.

¿En primera ronda?

¿En segunda ronda?

Si no fuera el caso, no advierto ninguna participación en esta mesa...

Tiene el uso de la voz el doctor Marco Arellano.

INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, DR. MARCO ARELLANO TOLEDO: Yo quiero advertir a este comité la gran cantidad de trabajos que estamos recibiendo, y que los dictaminadores y las dictaminadoras están rechazando como no aceptado.

Inicialmente cuando vi este punto y cuando vi la documentación, también advertía que no sólo ése en una colección, en una serie, sino es en todas, o sea, nos está llegando a nuestro buque insignia, que es *Apuntes Electorales*, muchos trabajos que están siendo rechazados.

Cuando observamos el detalle de los dictámenes, la mayoría se habla de trabajos descriptivos, se habla de trabajos monográficos, se habla de trabajos con poca calidad analítica o crítica.

Esto nos hace pensar en varias necesidades, quizá una, reforzar la difusión y, perdón el anglicismo, el *call of papers* del propio Instituto, de su Comité Editorial y de su sede editorial, de buscar en las universidades, en los posgrados, hacer esta llamado de que haya presentación de propuestas de trabajos de futuros investigadores. Quienes estudian posgrados, normalmente están muy ansiosos y ansiosas de publicar con gran calidad resultados de sus investigaciones, y pues que vean en los productos del Instituto una oportunidad para ahí publicarlos.

Lo que veo yo aquí es mucho dictamen no aceptado, y eso abre una alerta.

Entonces, la primera sería un poco llamar la atención sobre a dónde podemos mover la convocatoria, la difusión de estos productos de divulgación científica que tiene el Instituto.

Tercera sesión ordinaria
26 de julio de 2023
11:08 horas

Y la segunda cosa también es quizá afinar en la propia página, me metí a ver la página los requisitos para la publicación de cada uno, que son muy claros, son muy precisos.

Quizá ahí lo que tendríamos que entender es cómo es que la gente nos está leyendo, las personas están leyendo esos requisitos, porque pareciera que están mandando los trabajos de licenciatura, sin denostar a mis alumnos y alumnas de licenciatura, que no son muy buenos.

Entonces, necesitamos entender cómo nos podemos comunicar mejor con esa comunidad académica científica joven, que está ansiosa de publicar, que está ansiosa de hacerse un nombre, y que en los productos que tiene el Instituto y este comité, que nos toca integrar, pues vea y encuentra una vía para publicar.

Es cuánto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, doctor.

Adelante, doctora Cecilia Cadena.

INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA: Sí, yo estoy de acuerdo con Marco que se difunda más exactamente lo que se quiere, pero al menos en el índice de CONACYT, como lo sabemos muchos, el nivel de rechazo es un criterio que se valora. Entre más rechazos, mejor para la revista.

Eso habla de que tenemos una buena cartera de dictaminadores que son rigurosos, que son exigentes, y creo que eso es un buen punto, más allá de que estoy de acuerdo con tu propuesta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Muchísimas gracias, doctora Cecilia Cadena.

Pues, efectivamente, pues sí estamos de acuerdo en que se debe de hacer una mayor difusión respecto de estas líneas editoriales, para tener más, entre más documentos tengamos en las que se pueda realizar estas dictaminaciones, pues tendremos mayor número de trabajos de calidad, y que puedan causarse, cumplir con los fines de este Comité Editorial.

Y solicitaría a la secretaria técnica brevemente que si pudiera coordinar con la Unidad de Comunicación Social, para hacer esta difusión precisa y oportuna que han solicitado quienes integran este Comité Editorial, y que pues, por supuesto, siempre todas y cada una de sus aportaciones siempre han sido pertinentes.

Y respecto de los requisitos también dentro de la normatividad que se les envió, pues está eso, y pues si usted así considera, serán bienvenidas todas y cada uno de sus planteamientos y observaciones para reforzar esta calidad que se requiere de este rigor científico que se tienen respecto de las líneas editoriales de este Instituto.

Tercera sesión ordinaria
26 de julio de 2023
11:08 horas

¿Alguien más desea participar en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Si no fuera el caso, solicito a la secretaria técnica, por favor, someta a votación la aprobación de este punto octavo del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA:
Con gusto, presidenta.

Me permito preguntar a quienes integran este comité si están por aprobar el punto octavo.

Quienes están presentes, favor de manifestarlo levantando la mano.
Gracias.

Y de manera nominal, le pediría la votación a la doctora María de la Luz Inclán Oseguera.

INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, DRA. MARÍA DE LA LUZ INCLÁN OSEGUERA: De acuerdo.

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA:
Gracias, doctora.

Doctora Sol Cárdenas Arguedas.

INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, DRA. SOL CÁRDENAS ARGUEDAS: A favor.

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA:
Gracias.

Presidenta, le informo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Muchísimas gracias, secretaria técnica.

Y le solicito, por favor, que de conformidad con lo establecido en el artículo 37, último párrafo del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, notifique a la presente aprobación esto sentidos de dictámenes a quienes nos apoyaron con postular sus trabajos.

Y por favor, proceda el desahogo del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA:
Con gusto, presidenta.

Tercera sesión ordinaria
26 de julio de 2023
11:08 horas

El siguiente punto del orden del día corresponde al punto noveno, presentación, análisis y en su caso, aprobación de la designación de quien realizará el tercer dictamen de un trabajo susceptible de ser publicado.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, secretaria técnica.

Por favor, haga la presentación correspondiente.

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA: El trabajo motivo del presente punto del orden del día fue postulado para su posible publicación en la revista *Apuntes Electorales*. En una primera etapa de evaluación recibió un dictamen positivo y otro negativo, lo que trae como consecuencia la designación de una persona que realizará un tercer dictamen de acuerdo al artículo 37 del Reglamento.

Por lo tanto, la propuesta es la doctora Alma Rosas Saldierna Salas.

Es cuanto, presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Muchísimas gracias, secretaria técnica.

Consulto a ustedes quien desee hacer el uso de la voz en este punto.

No advierto ninguna participación de manera presencial, ni de manera virtual.

Y de no existir más observaciones, por favor, secretaria técnica, someta a aprobación de este Comité Editorial este punto noveno del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA: Con gusto, presidenta.

Me permito preguntar a quienes integran este comité si están por aprobar el punto noveno de los presentes.

Gracias.

Quienes están de forma nominal, tomaría la votación de la doctora María de la Luz Inclán Oseguera.

INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, DRA. MARÍA DE LA LUZ INCLÁN OSEGUERA: A favor.

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA: Gracias, doctora.

Tercera sesión ordinaria
26 de julio de 2023
11:08 horas

Doctora Sol Cárdenas Arguedas.

INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, DRA. SOL CÁRDENAS ARGUEDAS: A favor.

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA: Gracias.

Presidenta, le informo que fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, secretaria técnica.

Le solicito, por favor, haga de conocimiento a la especialista de qué se trata, respecto de la aprobación de este punto del orden del día, y remita la información de la evaluación de mérito también a quienes integran este comité, por favor.

Y proceder al desahogo del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA: Con gusto, presidenta.

El siguiente punto del orden del día corresponde al punto décimo, asuntos generales.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, secretaria técnica.

Al momento del inicio de esta sesión, no se incluyeron temas en este punto relativo a asuntos generales, sin embargo, le solicito a ustedes si tienen algún tema por incluir en este punto del orden del día.

Sí, tiene el uso de la voz la consejera electoral Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, presidenta de este comité.

Es un asunto general, yo quisiera hacer una consulta a la secretaria técnica, respecto de un oficio que yo envié hace un par de semanas a la Dirección de Participación Ciudadana, tiene que ver con los estudios que realiza este instituto.

Mi pregunta concreta sería si nos pudiera dar la secretaria técnica, si el Centro de Formación en función de la reglamentación que se tiene cuenta actualmente con algún recurso económico para llevar a cabo estudios que puedan realizarse.

Lo digo porque hace un par de semanas presenté yo un oficio a la Dirección de Participación Ciudadana para que se hiciera un estudio de la calidad de la ciudadanía, dando una serie de pues

Tercera sesión ordinaria
26 de julio de 2023
11:08 horas

comentarios y artículos que se vieron en medios de comunicación, hablando de la participación ciudadana en este proceso electoral de la renovación de la gubernatura.

En ese sentido, me parece que siempre es pertinente que podamos contar con estos estudios.

Y lo que me informaron fue que, pues tendría que verse por parte de la propia área, que sería la Dirección de Participación Ciudadana. Son de las cosas que creo que tienen que ir cambiando en este instituto porque entiendo que el presupuesto está aquí en el..., digamos, Centro de Formación.

Mi consulta concreta es si nos puede exponer o nos puede decir qué cantidad de recurso hay en este momento que no ha sido ejercido para ese rubro, y cuál es la ruta que debe seguirse para llevar a cabo estos estudios.

Muchas gracias, presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, consejera electoral Karina Vaquera Montoya.

Respecto de esta solicitud, antes de dar el uso de la voz a la secretaria técnica, todas las solicitudes quienes integran este Comité Editorial pues deben de ser atendidas y canalizadas, de acuerdo a la normatividad y reglamentación.

Evidentemente, pues a través de estas líneas editoriales pues se ha explorado no solamente estas temáticas relacionadas con la participación ciudadana de personas que nos están aportando sus obras, y que pues se reconducen a través de las diferentes líneas editoriales de este Instituto; y que pues todas y cada una de ellas pues tienen un tratamiento importante y considerativo; y que pues aportan y abonan a la construcción de la ciudadanía en el Estado de México a través de estas líneas editoriales en diversas temáticas.

Una de ellas es la participación ciudadana, y que pues siempre es importante seguir replanteándonos nuevas opciones, nuevas posibilidades para poder llegar a incidir en el ánimo de las ciudadanas y los ciudadanos participantes en los procesos electorales, y más enfocados a los que están en el Estado de México, pues creo que eso es importante, seguir abonando en ello y pues canalizando en su caso las obras propuestas que nos hacen diversas personas a través de las áreas editoriales de este Instituto, creo que pues no estamos en contra de que pues se puedan seguir canalizando a través de las postulaciones que puedan estar realizando quienes estén presentando su propuesta a través de este Comité Editorial.

Me parece que un estudio (inaudible) si es que me lo plantean, creo que pues todos estaríamos de acuerdo en que se pueda seguir realizando, pudiera nuestra secretaria técnica, pudiera que quite documentos al menos esta materia esquemática respecto a lo que corresponda al Comité Editorial y pueda acercar esa información no solamente a quienes integran al Comité Editorial, a las consejeras electorales y al consejero electoral, a los integrantes del Consejo General y a los integrantes de la Dirección de Participación Ciudadana.

Tercera sesión ordinaria
26 de julio de 2023
11:08 horas

Porque bueno siendo esa viabilidad de que todos los insumos que ya existen, pues puedan seguir siendo analizados por quienes, en este caso por los que formulan las propuestas en concreto de ejecución de diversas actividades que se realicen por parte de este instituto.

Y pues esta es una parte en la que este Comité Editorial podría abonar, acercárseles esa información, si es que todavía tienen, identificada; porque a lo mejor también otra de las propuestas que se podría estar explorando, en cuanto a toda la producción editorial de este instituto y que podría hacerlo no para ahorita, pero a lo mejor podría estar considerándose de parte de quienes integran el Centro de Formación y Documentación Electoral, sea alguna base de datos, a lo mejor temática que puedan servir, bueno ya que ya existen en cuanto a la cuestión relacionado como clasificación bibliotecaria, pero que se pueda hacer algo a lo mejor digital que pueda presentarse al público de manera general y que bueno a su vez a quienes integran este instituto, pues a lo mejor podría ser un planteamiento que pudieran estar presentándose por parte del Centro de Formación.

Para poder seguir coadyuvando y abonando a explorar con diversos análisis y por qué de la baja participación de la ciudadanía a los procesos electorales y de que depende y qué podemos hacer más de parte de este Instituto.

Sería cuanto de mi parte, pero le pediría a la secretaria técnica que por favor dé respuesta a la solicitud planteada por favor.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Nada más, no sé si además sea, digo el Centro de Formación el "CEFO" como lo conocemos tiene estas dos vertientes que es el Comité Editorial y el Comité Académico, ahorita que traigo yo en mente, coincido con lo que dice presidenta.

Yo lo único que quisiera saber si no es esta vía, bueno lo pediré por escrito, pero si quisiera saber concretamente, coincido con lo que ha referido y lo que se puede hacer; es el dinero que se tiene para ese tipo de estudios vigente, ese el único dato que yo requiero muchas gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, consejera electoral.

Por favor secretaria técnica si puede dar respuesta con la información

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA: Gracias.

Respecto al dato que solicita la consejera, efectivamente el Centro tiene en el apartado de investigaciones en este momento la cantidad de 800 mil pesos.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: ¿Hay algún estudio?

Tercera sesión ordinaria

26 de julio de 2023

11:08 horas

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA: Sí, el estudio de acuerdo al reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral es una facultad que tiene el Comité Académico a través del artículo 16, fracción V, y el artículo 83, debe someterse a la investigación a ese órgano colegiado para poder disponer de la cantidad y de....

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias, y por eso presidenta decía que eran dos vertientes, podría ser la parte académica que es la yo quería o editorial, sobre todo lo manifiesto por el oficio que yo envíe y en el que se quedó en un tema de dos áreas y creo que eso no le viene bien ni a la ciudadanía mexiquense ni al Instituto.

Muchas gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, gracias consejera electoral.

Respecto a lo que corresponde a este Comité Editorial, pues la propuesta sería seguir abonando a la información que pueda configurar acciones y políticas públicas de este instituto, pues buscar esta información y acercarla, pues principalmente a quienes formulan todas las propuestas que tienen como finalidad garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos y en particular en el ejercicio con derecho al voto.

Y pues a lo mejor buscarlo no evita pero sí una forma en la que se pudiera compartir información de manera temática de lo que ya tenemos en el Instituto que pues es una vasta producción editorial que se tiene a través de diversas líneas editoriales, en donde las personas nos acercan sus trabajos de acuerdo a las convocatorias que se emiten, que con este largo labor que se tiene, no solamente de quien manda el trabajo y lo publica, sino que pues pasa por un proceso en el que participan ustedes, participan quienes son propuestos por el dictaminador, y en su caso de que pues no cumplan en primera instancia, de manera casi inmediata de aceptar los trabajos, pues se pueda la posibilidad de un tercer dictamen y pues hacer las correcciones para que pues pueda seguir fortaleciéndose las nuevas editoriales de este instituto y pues creo que eso es lo que le podría corresponder al Instituto.

Y pues también decirle que siempre estaré a favor de que se pueda hacer más con la información que se pueda tener a disposición de las áreas de esta institución y pues todo para abonar pues efectivamente a que haya mayor participación en los procesos electorales de las ciudadanas y los ciudadanos.

De hecho pues yo siempre les he comentado de los estudios que se hicieron en la participación política de la ciudadanía en el 2018 y en el 2020, que se acerque esa información a quienes formulan estas políticas públicas que la Dirección de Participación Ciudadana e inclusive pues a través de otras acciones como podría ser la construcción de este tipo de análisis que comenta la consejera Karina Vaquera o al organismo también, otra opción que me pueda dar a través de la formulación de notas en el Servicio Profesional Electoral que existe actualmente en esta institución.

Tercera sesión ordinaria
26 de julio de 2023
11:08 horas

Sería cuanto de mi parte, no sé si alguien más desea hacer una consideración al respecto.

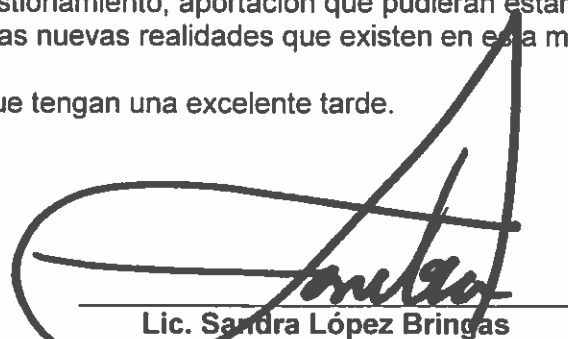
Si no fuera el caso, respecto a este punto del orden del día se tiene por desahogado y le solicito por favor a la secretaria técnica dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL, MTRA. FATIMA PICHARDO MENDOZA:
Presidenta, informo a usted que a través de esta Secretaría ya no habría ningún punto y terminaríamos con el punto décimo primero, conclusión de la sesión.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, secretaria y al no haber más puntos en el orden del día.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 23, fracción I, del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, declaro concluida esta tercera sesión ordinaria de 2023 del Comité Editorial siendo las 13 horas con 12 minutos del día 26 de julio del 2023 y agradezco a todos y cada uno su presencia y también por supuesto sus aportaciones y también les agradecería que de la información que les envía el personal del Centro de Formación pues estamos atentos y abiertos a cualquier cuestionamiento, aportación que pudieran estar considerando con el ánimo de fortalecer y acuerdos a las nuevas realidades que existen en esta materia editorial.

Muchísimas gracias y que tengan una excelente tarde.



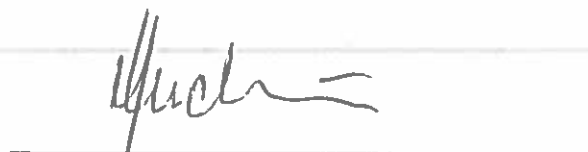
Lic. Sandra López Bringas
Consejera electoral y presidenta
del Comité Editorial



Mtra. Patricia Lozano Sanabria
Consejera electoral e integrante del
Comité Editorial



Mtra. Karina Ivonne Vaquera Montoya
Consejera electoral e integrante del
Comité Editorial

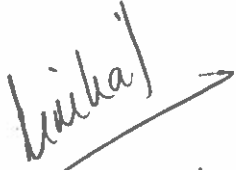


Dra. María de la Luz Inclán Osegura
Integrante del Comité Editorial



Dra. Gabriela Fuentes Reyes
Integrante del Comité Editorial

Tercera sesión ordinaria
26 de julio de 2023
11:08 horas



Dra. Cecilia Cadena Inostroza
Integrante del Comité Editorial



Dra. Sol Cárdenas Arguedas
Integrante del Comité Editorial



Dr. Marco Arellano Toledo
Integrante del Comité Editorial



Mtra. Fatima Pichardo Mendoza
Encargada del despacho de los
asuntos del CFDE y secretaria
técnica del Comité Editorial

La presente foja forma parte del acta estenográfica de la tercera sesión ordinaria del Comité Editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada el 26 de julio de 2023.



1